

## 4. SECTOR PÚBLICO

El cuarto capítulo de esta Memoria presenta datos y análisis de los presupuestos de la Generalitat, el déficit público, el endeudamiento y la financiación de la **Comunitat Valenciana**.

### 4.1. LOS PRESUPUESTOS DE LA GENERALITAT VALENCIANA

#### 4.1.1. El presupuesto de la Administración de la Generalitat

El presupuesto inicial de la Administración de la Generalitat para el año 2018 fue de 19.956,56 millones de euros, cifra que supone un aumento del 12,6% respecto al año anterior. En los epígrafes siguientes se desglosa la estructura funcional y orgánica del presupuesto de gastos y su ejecución, así como la información correspondiente al presupuesto de ingresos.

##### 4.1.1.1. Presupuesto de gastos

Por lo que respecta a la estructura funcional del presupuesto (Cuadro 4.1), la partida con el gasto más elevado, al igual que en ejercicios anteriores, corresponde a la *Producción de bienes públicos de carácter social*, con 11.329,21 millones de euros, que supone el 56,8% del total del presupuesto, (61% el año anterior). Dentro de este grupo funcional, el gasto en programas de sanidad y educación representa el 97,6% de su total (97,7% el año anterior), siendo en términos absolutos de 11.054,31 millones de euros. De estos, 6.378,60 millones de euros corresponden a sanidad y los 4.575,71 millones de euros restantes corresponden a educación.

Por grupos funcionales, la segunda partida con mayor gasto es la *Deuda Pública*, con 5.157,20 millones de euros y que representa un 25,8% del presupuesto, siendo un 21,6% en el presupuesto del año anterior. Un 90,7% del gasto presupuestario del servicio de la deuda corresponde a operaciones financieras, y el resto básicamente a intereses y gastos financieros.

El siguiente grupo funcional en volumen de gasto es el de *Seguridad, Protección y Promoción Social*, con 1.380,92 millones de euros y que representa el 6,9% del total del presupuesto, mismo porcentaje del año anterior. Según el desglose que presenta la Generalitat en los presupuestos para 2018, los programas con mayor presupuesto en este grupo son: la Gestión de Centros de Personas Mayores con 288,16 millones de euros; la Ordenación y Prestaciones de la Dependencia, con 256,72 millones de euros; y la Diversidad Funcional, con 233,46 millones de euros. Estos tres programas suponen más de la mitad del presupuesto para este grupo funcional, un 56,4%.

El cuarto grupo funcional por volumen en el presupuesto de gastos corresponde a los *Servicios de Carácter General*, con 628,38 millones de euros, lo que representa el 3,1% del total del presupuesto, un 3,3% el año anterior.

El quinto lugar lo ocupa la *Regulación económica de sectores productivos* con 480,73 millones de euros, representando el 2,4% del total del presupuesto, el mismo porcentaje que el año anterior. Entre los programas que corresponden a este grupo, los de mayor presupuesto son la Política Industrial, con 128,5 millones de euros, la Ordenación y Promoción del Turismo, con 83,2 millones de euros y la Ordenación y Promoción Comercial con 45,9 millones de euros. Estos tres programas cubren más de la mitad del total del gasto de este grupo funcional, un 53,6%.

El siguiente lugar del presupuesto de gastos lo ocupa la partida de *Regulación económica de carácter general*, con 450,18 millones de euros y un 2,3% del presupuesto (2% el año anterior) y la *Producción de bienes públicos de carácter económico*, con 421,33 millones de euros, que representa el 2,1% del total del presupuesto, mismo porcentaje del año anterior.

Por último, *Defensa, protección civil y seguridad ciudadana* que, con 108,96 millones de euros representa el 0,5% del presupuesto (0,6% el año anterior).

Cuadro 4.1

**ESTRUCTURA FUNCIONAL**  
 Presupuestos iniciales de la Generalitat, 2014-2018

	2014		2015		2016		2017		2018		Variaci�n 17/16		Variaci�n 18/17	
	m	%	m	%	m	%	m	%	m	%	m	%	m	%
Deuda P�blica	4.261.987,85	26,6	5.003.005,87	29,1	4.055.240,95	23,6	3.833.264,28	21,6	5.157.203,12	25,8	-221.976,67	-5,5	1.323.938,84	34,5
Servicios de car�cter general	431.470,98	2,7	436.483,65	2,5	485.671,52	2,8	580.448,30	3,3	628.377,14	3,1	94.776,78	19,5	47.928,84	8,3
Defensa, protecci�n civil, seguridad ciudadana	86.290,51	0,5	79.530,98	0,5	98.350,61	0,6	99.363,48	0,6	108.961,92	0,5	1.012,87	1,0	9.598,44	9,7
Seguridad, protecci�n y promoci�n social	810.112,24	5,1	984.586,23	5,7	1.160.980,48	6,8	1.225.890,42	6,9	1.380.920,76	6,9	64.909,94	5,6	155.030,34	12,6
Producci�n bs. p�blicos de car�cter social	9.443.452,95	58,9	9.656.943,09	56,2	10.361.568,34	60,4	10.818.211,60	61,0	11.329.208,61	56,8	456.643,26	4,4	510.997,01	4,7
Producci�n bs. p�blicos de car�cter econ�mico	368.350,17	2,3	377.798,87	2,2	352.728,94	2,1	377.898,39	2,1	421.330,40	2,1	25.169,45	7,1	43.432,01	11,5
Regulaci�n econ�mica de car�cter general	278.920,83	1,7	319.087,05	1,9	247.065,19	1,4	357.924,77	2,0	450.175,52	2,3	110.859,58	44,9	92.250,75	25,8
Regulaci�n econ�mica de sectores productivos	354.294,70	2,2	333.983,80	1,9	394.213,47	2,3	431.972,84	2,4	480.732,09	2,4	37.759,37	9,6	48.759,25	11,3
<b>TOTAL</b>	<b>16.034.880,23</b>	<b>100</b>	<b>17.191.419,54</b>	<b>100</b>	<b>17.155.819,50</b>	<b>100</b>	<b>17.724.974,08</b>	<b>100</b>	<b>19.956.909,56</b>	<b>100,0</b>	<b>569.154,58</b>	<b>3,3</b>	<b>2.231.935,48</b>	<b>12,6</b>

m: miles de euros

Fuente: Presupuestos de la Generalitat. Elaboraci n propia.

En cuanto a la variación interanual, el presupuesto de la Generalitat para el año 2018 ha aumentado un 12,6% de forma global. Por partidas, hay que destacar el aumento del gasto de un 34,5% en la *Deuda Pública*, seguido del aumento de un 25,8% interanual del gasto en *Regulación económica de carácter general*. El resto de grupos funcionales presentan aumentos interanuales por debajo del 13%. El detalle se observa en el Cuadro 4.1.

En los Cuadros 4.2 y 4.3 se detalla, respectivamente, la distribución orgánica del gasto y un resumen general por secciones y capítulos del presupuesto de la Generalitat para el ejercicio 2018.

Cuadro 4.2

**DISTRIBUCIÓN ORGÁNICA DEL GASTO. PRESUPUESTO INICIAL GENERALITAT**

En miles de euros y porcentajes

SECCIONES PRESUPUESTARIAS	Presupuesto		Var. 18/17	% Var. 18/17	Presupuesto	
	2017	% s/Total			2018	% s/Total
Les Corts Valencianes	33.055,52	0,2	1.630,57	4,9	34.686,09	0,2
Sindicatura de Comptes	7.338,50	0,0	403,49	5,5	7.741,99	0,0
Consell Valencià de Cultura	1.475,44	0,0	0,07	0,0	1.475,51	0,0
Consell Jurídic Consultiu	2.537,30	0,0	7,15	0,3	2.544,45	0,0
Presidencia de la Generalitat	281.651,28	1,6	27.893,72	9,9	309.545,00	1,6
Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas	1.049.760,22	5,9	144.945,76	13,8	1.194.705,98	6,0
Hacienda y Modelo Económico	291.353,13	1,6	7.798,09	2,7	299.151,22	1,5
Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas	293.593,92	1,7	19.880,11	6,8	313.474,03	1,6
Educación, Investigación, Cultura y Deporte	4.561.276,68	25,7	158.969,39	3,5	4.720.246,07	23,7
Sanidad Universal y Salud Pública	6.110.286,93	34,5	280.408,07	4,6	6.390.695,00	32,0
Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo	367.705,97	2,1	24.104,98	6,6	391.810,95	2,0
Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	317.231,02	1,8	35.080,67	11,1	352.311,69	1,8
Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio	355.029,44	2,0	33.377,83	9,4	388.407,27	1,9
Acadèmia Valenciana de la Llengua	3.176,42	0,0	52,59	1,7	3.229,01	0,0
Servicio de la Deuda	3.833.264,28	21,6	1.323.938,84	34,5	5.157.203,12	25,8
Gastos diversos	180.550,63	1,0	168.638,76	93,4	349.189,39	1,7
Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación	34.832,53	0,2	4.785,32	13,7	39.617,85	0,2
Comité Econòmic i Social	854,87	0,0	20,07	2,3	874,94	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>17.724.974,08</b>	<b>100,0</b>	<b>2.231.935,48</b>	<b>12,6</b>	<b>19.956.909,56</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Presupuestos de la Generalitat para 2017 y 2018. Elaboración propia.

**Cuadro 4.3**  
**PRESUPUESTO DE LA GENERALITAT, 2018. RESUMEN GENERAL POR SECCIONES Y CAPÍTULOS**  
 En miles de euros

	Capítulo I Gtos. de personal	Capítulo II Compra de bs. c. y gtos. de func.	Capítulo III Gtos. Financieros	Capítulo IV Transferencias corrientes	Capítulo V Fondo de contingencia	TOTAL Operaciones corrientes	Capítulo VI Inversiones reales	Capítulo VII Transferencias de capital	TOTAL Operaciones de capital	Capítulo VIII Activos financieros	Capítulo IX Pasivos financieros	TOTAL Operaciones financieras	TOTAL GENERAL
01 Les Corts Valencianes	22.003,08	5.452,98	80,00	6.547,63	-	34.083,69	388,34	190,00	578,34	24,06	-	24,06	34.686,09
02 Sindicatura de Comptes	7.020,99	619,00	3,00	-	-	7.642,99	98,00	-	98,00	1,00	-	1,00	7.741,99
03 Consell Valencià de Cultura	549,50	851,51	-	51,00	-	1.452,01	23,50	-	23,50	-	-	-	1.475,51
04 Consell Jurídic Consultiu	2.175,90	331,65	1,00	-	-	2.508,55	35,90	-	35,90	-	-	-	2.544,45
05 Presidencia de la Generalitat	33.106,62	9.665,84	15,00	200.564,11	-	243.351,57	1.495,50	45.566,48	47.061,98	19.131,45	-	19.131,45	309.545,00
16 Vicepresidencia y Cia. de Igualdad y Políticas Inclusivas	114.594,74	331.652,82	465,73	728.224,75	-	1.174.938,04	12.455,80	7.312,14	19.767,94	-	-	-	1.194.705,98
06 Hacienda y Modelo Económico	56.998,80	85.543,65	1.320,70	62.912,52	-	206.775,67	74.160,55	10.015,00	84.175,55	3.200,00	5.000,00	8.200,00	299.151,22
07 Reformas Democráticas y Libertades Públicas	201.255,61	40.634,83	2.582,01	47.095,99	-	291.568,44	21.885,59	20,00	21.905,59	-	-	-	313.474,03
09 Educación, Investigación, Cultura y Deporte	2.420.153,35	258.603,13	2.053,56	1.728.059,96	-	4.408.870,00	111.893,44	196.997,32	308.890,76	-	2.485,31	2.485,31	4.720.246,07
10 Sanidad Universal y Salud Pca.	2.615.231,18	2.367.090,59	1.685,00	1.285.760,58	-	6.269.767,35	99.477,65	21.450,00	120.927,65	-	-	-	6.390.695,00
11 Economía Sostenible, S. Productivos, Com. y Trabajo	29.116,68	4.545,00	25,00	202.426,85	-	236.113,53	239,83	155.407,59	155.647,42	50,00	-	50,00	391.810,95
12 Agricultura, M.Ambiente, Cambio Climático y Des. Rural	87.118,18	57.708,04	1.738,70	82.805,79	-	229.370,71	56.067,57	66.873,41	122.940,98	-	-	-	352.311,69
08 Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio	35.009,49	31.287,82	5.054,14	94.785,31	-	166.136,76	133.949,00	88.321,51	222.270,51	-	-	-	388.407,27
17 Acadèmia Valenciana de la Llengua	1.968,61	953,90	0,50	204,00	-	3.127,01	102,00	-	102,00	-	-	-	3.229,01
19 Servicio de la Deuda	-	-	476.773,14	369,00	-	477.142,14	-	-	-	38.258,33	4.641.802,65	4.680.060,98	5.157.203,12
20 Gastos diversos	157.726,65	57.713,00	1.000,00	89.991,00	9.000,00	315.430,65	-	10.928,38	10.928,38	22.830,36	-	22.830,36	349.189,39
22 Social, Participación y Cooperación	12.664,01	2.483,98	80,00	20.636,86	-	35.864,85	778,00	2.975,00	3.753,00	-	-	-	39.617,85
24 Comité Econòmic i Social	576,73	118,00	1,28	160,00	-	856,01	18,93	-	18,93	-	-	-	874,94
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>5.797.270,12</b>	<b>3.255.255,74</b>	<b>492.878,76</b>	<b>4.550.595,35</b>	<b>9.000,00</b>	<b>14.104.999,97</b>	<b>513.069,60</b>	<b>606.056,83</b>	<b>1.119.126,43</b>	<b>83.495,20</b>	<b>4.649.287,96</b>	<b>4.732.783,16</b>	<b>19.956.909,56</b>

Fuente: Presupuestos de la Generalitat para 2018.

Como se observa en el Cuadro 4.3, la sección número 24 corresponde al Comité Econòmic i Social de la **Comunitat Valenciana**, y es la que cuenta con menor dotación presupuestaria de todas las secciones y de todas las instituciones estatutarias.

Para el año 2018, como ya es habitual, la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública figura como el órgano con mayor gasto presupuestario, con 6.390,70 millones de euros, lo que representa el 32% del total del presupuesto (34,5% el año anterior). En segundo lugar, el Servicio de la Deuda, con 5.157,20 millones de euros, que supone el 25,8% del total del presupuesto (21,6% el año precedente). El tercer órgano que cuenta con mayor presupuesto es la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, con 4.720,25 millones de euros, es decir, el 23,7% del total del presupuesto de gastos (25,7% el año anterior). Estas tres secciones presupuestarias suman el 81,5% del total de presupuesto.

El Servicio de la Deuda es la sección presupuestaria que más aumenta su gasto en valor absoluto, con 1.323,94 millones de euros más que el año anterior. Las siguientes secciones que más aumentan su gasto en valor absoluto en 2018 son Sanidad Universal y Salud Pública, que aumenta 280,41 millones de euros, Gastos Diversos, que aumenta 168,64 millones de euros y Educación, Investigación, Cultura y Deporte, que aumenta 158,97 millones de euros. No hay reducción presupuestaria en ninguna sección.

En términos de variación interanual, la sección que más aumenta es Gastos Diversos, con un incremento del 93,4% y el Servicio de la Deuda, con un 34,5%. El resto de secciones presentan tasas de incremento interanual por debajo del 14%. El detalle puede consultarse en el Cuadro 4.2.

El gasto social del presupuesto, es decir, destinado a políticas sociales como sanidad, educación, igualdad y políticas inclusivas, vivienda y empleo y formación, asciende a 12.778,94 millones de euros, lo que representa el 82,84% sobre el total de operaciones no financieras. Los datos aparecen recogidos en el Cuadro 4.4 y en el Gráfico 4.1.

Cuadro 4.4

#### **GASTO SOCIAL DEL PRESUPUESTO 2018**

En millones de euros

	Créditos iniciales
10. Sanidad Universal y Salud Pública	6.390,70
09. Educación, Investigación, Cultura y Deporte	4.720,25
16. Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas	1.194,71
EMPLEO Y FORMACIÓN	375,23
VIVIENDA	98,06
<b>TOTAL</b>	<b>12.778,94</b>

Fuente: Presupuestos iniciales 2018 Generalitat Valenciana.

Gráfico 4.1



Cuadro 4.5

**RESUMEN GENERAL GASTOS POR CAPÍTULO**

Presupuestos iniciales de la Generalitat, 2017-2018

	Variación 17/16		2017		2018		Variación 18/17	
	m	%	m	%	m	%	m	%
CAP. I Gastos de personal	282.721,37	2,3	5.514.548,75	30,6	5.797.270,12	29,0	282.721,37	5,1
CAP. II Gastos en bs. y servs.	183.027,68	4,4	3.072.228,06	18,7	3.255.255,74	16,3	183.027,68	6,0
CAP. III Gastos financieros	14.271,82	40,5	478.606,94	2,7	492.878,76	2,5	14.271,82	3,0
CAP. IV Transf. corrientes	357.530,07	7,7	4.193.065,28	22,9	4.550.595,35	22,8	357.530,07	8,5
CAP. V Fondo de Contingencia	0,00	0,0	9.000,00	0,1	9.000,00	0,0	0,00	0,0
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>837.550,94</b>	<b>5,5</b>	<b>13.267.449,03</b>	<b>74,9</b>	<b>14.104.999,97</b>	<b>70,7</b>	<b>837.550,94</b>	<b>6,3</b>
CAP. VI Inversiones reales	25.861,19	30,3	487.208,41	2,8	513.069,60	2,6	25.861,19	5,3
CAP. VII Transfs. capital	96.222,04	41,8	509.834,79	2,8	606.056,83	3,0	96.222,04	18,9
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>122.083,23</b>	<b>35,8</b>	<b>997.043,20</b>	<b>5,5</b>	<b>1.119.126,43</b>	<b>5,6</b>	<b>122.083,23</b>	<b>12,2</b>
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>959.634,17</b>	<b>7,1</b>	<b>14.264.492,23</b>	<b>80,5</b>	<b>15.224.126,40</b>	<b>76,3</b>	<b>959.634,17</b>	<b>6,7</b>
CAP. VIII Activos financieros	-12.572,26	-33,3	96.067,46	0,5	83.495,20	0,4	-12.572,26	-13,1
CAP. IX Pasivos financieros	1.284.873,57	-9,0	3.364.414,39	19,0	4.649.287,96	23,3	1.284.873,57	38,2
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>1.272.301,31</b>	<b>-9,9</b>	<b>3.460.481,85</b>	<b>19,5</b>	<b>4.732.783,16</b>	<b>23,7</b>	<b>1.272.301,31</b>	<b>36,8</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2.231.935,48</b>	<b>3,3</b>	<b>17.724.974,08</b>	<b>100,0</b>	<b>19.956.909,56</b>	<b>100,0</b>	<b>2.231.935,48</b>	<b>12,6</b>

m: miles de euros

Fuente: Presupuestos de la Generalitat para 2017 y 2018. Elaboración propia.



El Cuadro 4.5 recoge la distribución del gasto por capítulos, en el que se puede observar que el 70,7% del presupuesto corresponde a operaciones corrientes. Dentro de estas, el capítulo con mayor gasto es el de personal, con 5.797,27 millones de euros, lo que representa el 29% del total del presupuesto, seguido de las transferencias corrientes, con 4.550,6 millones de euros, cantidad que supone el 22,8% del presupuesto. El siguiente capítulo es el de compra de bienes y gastos de funcionamiento con 3.255,26 millones de euros y que representa el 16,3% del presupuesto. Y por último los gastos financieros, que tienen un presupuesto de 492,9 millones de euros y representa el 2,5% del total general, y el fondo de contingencia, con 9 millones de euros.

En cuanto a la variación de las operaciones corrientes de 2018, el mayor aumento en términos absolutos se produce en las transferencias corrientes, que se incrementan en 357,5 millones de euros (8,5% de variación interanual). A continuación, los gastos de personal, que aumentan 282,7 millones de euros (5,1% interanual), los gastos en bienes y servicios que aumentan 183 millones de euros, (un 6% interanual), y los gastos financieros, que presentan un aumento de 14,3 millones de euros (un aumento del 3% interanual). El total de las operaciones corrientes aumenta 837,55 millones de euros en 2018 en valor absoluto y en términos porcentuales, un 6,3% respecto a 2017.

Por lo que respecta a las operaciones de capital, que representan el 5,6% del presupuesto, el gasto correspondiente a las inversiones reales asciende a 513,1 millones de euros, lo que se traduce en el 2,6% del total del presupuesto. En cuanto a las transferencias de capital, con 606,1 millones de euros, representan el 3% del total general. En conjunto, el gasto en operaciones de capital aumenta en 2018 en 122,1 millones de euros respecto al año anterior, y ello supone un aumento interanual del 12,2%.

El total de las operaciones no financieras, que suma el 76,3% del presupuesto, ha aumentado un 6,7% respecto al año anterior.

Por último, las operaciones financieras, que representan el 23,7% del total del presupuesto. En términos absolutos, para este año los activos financieros ascienden a 83,5 millones de euros y los pasivos financieros a 4.649,3 millones de euros. En conjunto, las operaciones financieras presupuestadas inicialmente para 2018 aumentan un 36,8% respecto al año anterior.

## **Ejecución del presupuesto de gastos**

A continuación, el Cuadro 4.6 recoge los datos correspondientes al presupuesto a fecha 31 de diciembre para 2018, incluyendo remanentes de ejercicios anteriores. Se toman las cifras correspondientes al presupuesto inicial, modificación presupuestaria, el presupuesto definitivo y finalmente, la variación porcentual del presupuesto definitivo respecto al inicial.



En conjunto, las modificaciones al presupuesto total inicial incluyendo la incorporación de remanentes, ascienden a 1.510,48 millones de euros, lo que supone un aumento del 7,57% respecto a los gastos inicialmente previstos.

En cuanto a las modificaciones presupuestarias que han afectado al presupuesto inicial del ejercicio 2018, la mayor modificación en términos absolutos se ha producido en los Pasivos Financieros, con un aumento de 500,93 millones de euros, lo que representa una variación porcentual del 10,77% para ese capítulo. En términos relativos, la mayor variación es la de los Activos Financieros, que han aumentado un 257,17% su presupuesto inicial.

Cuadro 4.6

**PRESUPUESTO ORDINARIO A 31 DE DICIEMBRE 2018**  
**EJECUCIÓN POR CAPÍTULOS DE GASTO**

En millones de euros y porcentajes

	Ppto. Inicial	Modificac.	Ppto. Definitivo	% Var. en 2018(*)
CAP. I Gastos de personal	5.797,27	-83,67	5.713,60	-1,44
CAP. II Gastos de funcionamiento	3.255,26	406,40	3.661,66	12,48
CAP. III Gastos financieros	492,88	-19,57	473,31	-3,97
CAP. IV Transferencias corrientes	4.550,60	408,07	4.958,66	8,97
CAP. V Fondo de contingencia	9,00	-1,01	7,99	-11,24
CAP. VI Inversiones reales	513,07	63,77	576,84	12,43
CAP. VII Transferencias de capital	606,06	20,84	626,90	3,44
CAP. VIII Activos financieros	83,50	214,72	298,22	257,17
CAP. IX Pasivos financieros	4.649,29	500,93	5.150,22	10,77
<b>Total</b>	<b>19.956,91</b>	<b>1.510,48</b>	<b>21.467,39</b>	<b>7,57</b>

(\*) Variación del Presupuesto definitivo respecto al inicial, ambos de 2018.

Fuente: Gva Oberta. Elaboración Propia.

En el Cuadro 4.7 se presenta el estado de ejecución del presupuesto de gastos de la Administración General de la Generalitat con remanentes a 31 de diciembre de 2018. El grado de ejecución de los pagos sobre el presupuesto definitivo es del 86,7% (86,66% en lo que se refiere a operaciones corrientes). A fin de ejercicio se encuentra pendiente de pago en total 2.854,92 millones de euros sobre el presupuesto definitivo, de los cuales, un 69,21% (1.976,03 millones de euros) corresponde a operaciones corrientes.

Cuadro 4.7

**EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS A 31 DE DICIEMBRE 2018 POR CAPÍTULO**

En millones de euros y porcentajes

	Inicial	Modificac.	Definitivo	Fase AD	Fase OK	Pagos ejercicio corriente	% Pagos s/ Definitivo
CAP. I Gastos de personal	5.797,27	-83,67	5.713,60	5.703,36	5.703,36	5.693,84	99,65%
CAP. II Gastos de funcionamiento	3.255,26	406,40	3.661,66	3.596,87	3.512,96	3.089,44	84,37%
CAP. III Gastos financieros	492,88	-19,57	473,31	458,07	457,97	454,95	96,12%
CAP. IV Transferencias corrientes	4.550,60	408,07	4.958,66	4.856,87	4.801,35	3.600,97	72,62%
CAP. V Fondo de Contingencia	9,00	-1,01	7,99	0,00	0,00	0,00	
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>14.105,00</b>	<b>710,22</b>	<b>14.815,22</b>	<b>14.615,17</b>	<b>14.475,63</b>	<b>12.839,19</b>	<b>86,66%</b>
CAP. VI Inversiones reales	513,07	63,77	576,84	434,58	377,20	297,66	51,60%
CAP. VII Transferencias de capital	606,06	20,84	626,90	534,26	423,26	99,78	15,92%
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>1.119,13</b>	<b>84,61</b>	<b>1.203,74</b>	<b>968,84</b>	<b>800,46</b>	<b>397,44</b>	<b>33,02%</b>
CAP. VIII Activos financieros	83,50	214,72	298,22	282,96	282,96	228,10	76,49%
CAP. IX Pasivos financieros	4.649,29	500,93	5.150,22	5.150,20	5.150,20	5.147,73	99,95%
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>4.732,78</b>	<b>715,65</b>	<b>5.448,44</b>	<b>5.433,17</b>	<b>5.433,17</b>	<b>5.375,84</b>	<b>98,67%</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>19.956,91</b>	<b>1.510,48</b>	<b>21.467,39</b>	<b>21.017,18</b>	<b>20.709,26</b>	<b>18.612,47</b>	<b>86,70%</b>

A: Autorización el gasto    D: Disposición del Gasto    O: Ordenación del Gasto    K: Pagos ordenados  
Fuente: Gva Oberta. Elaboración propia.

La ejecución del presupuesto por funciones se presenta en el Cuadro 4.8. El Gráfico 4.2 refleja en qué porcentaje se ha gastado el presupuesto de 2018 por funciones. El mayor gasto ejecutado corresponde a la *Producción de bienes públicos de carácter social*, con 11.837,55 millones de euros y un 57% del total de obligaciones reconocidas: el 34% del gasto total ejecutado en 2018 ha sido gasto en sanidad, y el 21% gasto en educación. El restante 2% de las obligaciones reconocidas en este grupo funcional corresponde a gasto en vivienda y urbanismo, cultura, bienestar comunitario, y otros servicios comunitarios y sociales (Gráfico 4.3).

Cuadro 4.8

**EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS A 31 DE DICIEMBRE 2018 POR FUNCIONES**

En millones de euros y porcentajes

Clasificación y descripción	Créditos iniciales	Créditos definitivos	Compro- metido	Reconocido	Pagado
0. Deuda Pública	5.157,20	5.603,98	5.588,74	5.588,74	5.588,69
1. Servicios de Carácter General	628,38	610,46	581,26	570,63	486,04
2. Defensa, Protección Civil y Seguridad Ciudadana	108,96	125,07	125,02	124,76	59,59
3. Seguridad, Protección y Promoción Social	1.380,92	1.519,83	1.471,10	1.407,85	1.010,03
4. Producción Bienes Públicos de Carácter Social	11.329,21	12.289,95	12.033,88	11.837,55	10.731,43
5. Producción de Bienes Públicos de Carácter Económico	421,33	499,46	457,84	432,73	293,00
6. Regulación Económica de Carácter General	450,18	281,90	245,50	237,34	185,19
7. Regulación Económica de Sectores Productivos	480,73	536,75	513,82	509,66	258,49
<b>TOTAL</b>	<b>19.956,91</b>	<b>21.467,39</b>	<b>21.017,18</b>	<b>20.709,26</b>	<b>18.612,47</b>

Fuente: Gva Oberta. Elaboración propia.

Gráfico 4.2

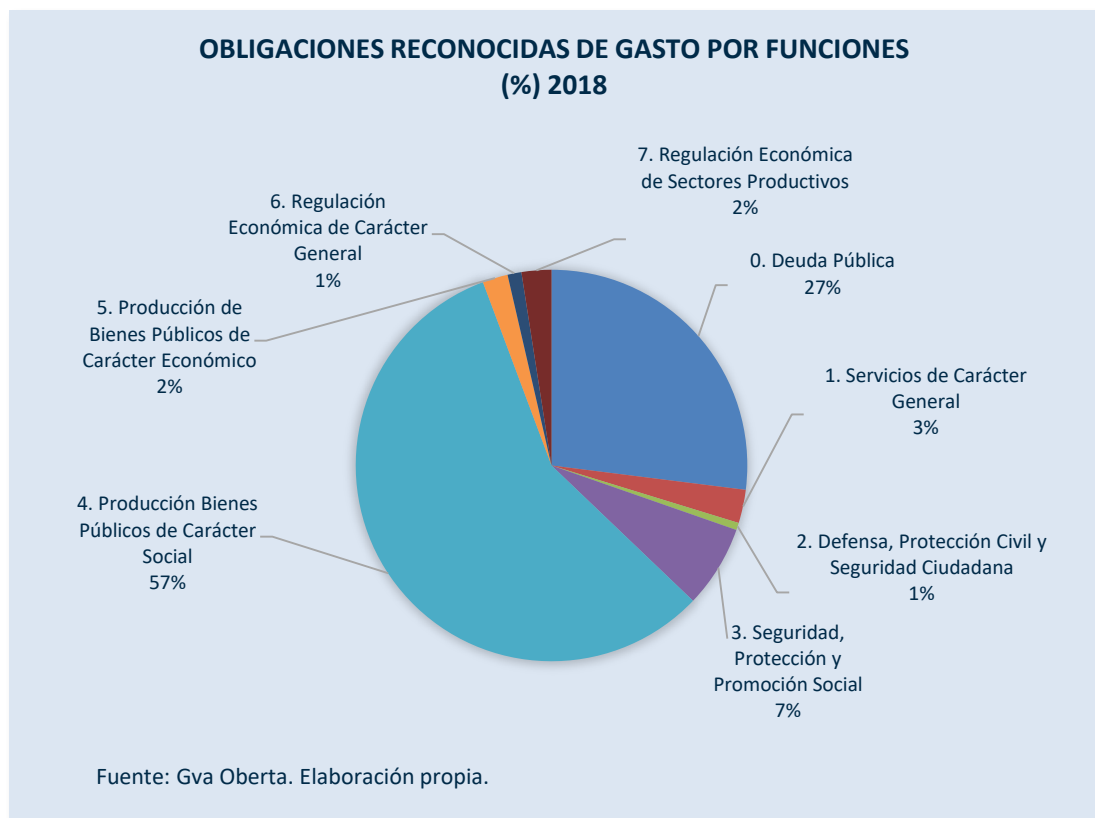
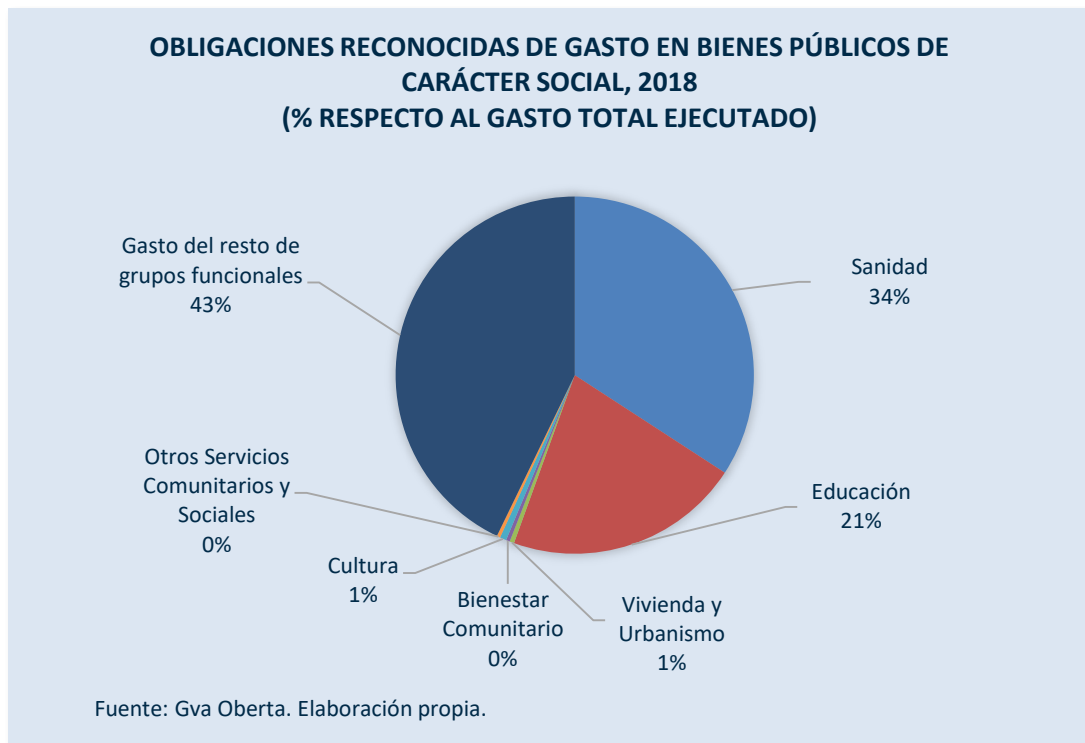


Gráfico 4.3



#### 4.1.1.2. Presupuesto de ingresos

En relación con los ingresos, hay que señalar que al presupuesto de 2018 le resulta de aplicación el sistema de financiación autonómica aprobado, tras una larga negociación, por la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se reguló y se reformó el controvertido Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común y de las Ciudades con Estatuto de Autonomía, fruto del Acuerdo alcanzado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas, en su reunión de 15 de julio de 2009. La **Comunitat Valenciana** adoptó como propio dicho sistema de financiación en la Comisión Mixta Estado-Comunitat Valenciana celebrada el 21 de diciembre de 2009. En concreto, la Ley 22/2009 acomete las cuestiones que no requieren ley orgánica, complementando así a la Ley Orgánica 3/2009, de 18 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA).

El presupuesto de ingresos incluye, igual que el año anterior, una partida presupuestaria reivindicativa de 1.325 millones de euros por la infrafinanciación anual estimada de nuestra Comunitat. En el último epígrafe de este Capítulo se analiza detenidamente el sistema de financiación autonómica y sus consecuencias financieras, y cómo afecta de modo particular a la **Comunitat Valenciana**.

Cuadro 4.9

**PRESUPUESTOS INICIALES DE LA GENERALITAT, 2017-2018**

**CUADRO COMPARATIVO DEL ESTADO DE INGRESOS**

En miles de euros y porcentajes

Capítulos	Presupuesto inicial 2017	% sobre total	Presupuesto inicial 2018	% sobre total	Variación absoluta 18-17	% Variación 18/17	% Variación 17/16
Impuestos directos	3.915.509,84	22,1	3.931.031,44	19,7	15.521,60	0,4	20,5
Impuestos indirectos	6.249.630,06	35,3	6.967.003,05	34,9	717.372,99	11,5	2,9
Tasas y otros ingresos	522.086,47	2,9	579.530,07	2,9	57.443,60	11,0	-15,2
Transferencias corrientes	2.734.544,28	15,4	2.775.402,88	13,9	40.858,60	1,5	-4,9
Ingresos patrimoniales	10.362,84	0,1	310.206,84	1,6	299.844,00	2.893,5	-0,5
<b>Ingresos corrientes</b>	<b>13.432.133,49</b>	<b>75,8</b>	<b>14.563.174,28</b>	<b>73,0</b>	<b>1.131.040,79</b>	<b>8,4</b>	<b>4,7</b>
Enajen. inversiones reales	0,00	0,0	0,00	0,0	0,00	0,0	-100,0
Transferencias de capital	154.004,71	0,9	154.534,64	0,8	529,93	0,3	-13,3
<b>Ingresos de capital</b>	<b>154.004,71</b>	<b>0,9</b>	<b>154.534,64</b>	<b>0,8</b>	<b>529,93</b>	<b>0,3</b>	<b>-13,7</b>
<b>Operaciones no financieras</b>	<b>13.586.138,20</b>	<b>76,6</b>	<b>14.717.708,92</b>	<b>73,7</b>	<b>1.131.570,72</b>	<b>8,3</b>	<b>4,5</b>
Activos financieros	0,00	0,0	0,00	0,0	0,00	0,0	-100,0
Pasivos financieros (emisión)	4.138.835,88	23,4	5.239.200,64	26,3	1.100.364,76	26,6	-0,2
<b>Operaciones financieras</b>	<b>4.138.835,88</b>	<b>23,4</b>	<b>5.239.200,64</b>	<b>26,3</b>	<b>1.100.364,76</b>	<b>26,6</b>	<b>-0,3</b>
<b>Total Presupuesto</b>	<b>17.724.974,08</b>	<b>100,0</b>	<b>19.956.909,56</b>	<b>100,0</b>	<b>2.231.935,48</b>	<b>12,6</b>	<b>3,3</b>

Fuente: Presupuestos de la Generalitat para 2017 y 2018. Elaboración propia.

En el estado de ingresos del presupuesto de la **Comunitat Valenciana**, Cuadro 4.9, hay que diferenciar entre los que proceden de operaciones no financieras, que representan el 73,7% del total, y los procedentes de operaciones financieras, con el 26,3% restante.

Los ingresos por operaciones no financieras presupuestados para el año 2018 ascienden a 14.717,71 millones de euros. De esta cuantía, 14.563,17 millones de euros, es decir, un 73% del total del presupuesto, corresponde a ingresos corrientes y 154,53 millones de euros, un 0,8%, son ingresos de capital.

En cuanto a las operaciones financieras, todo el importe presupuestado corresponde a pasivos financieros (emisión de deuda pública), y son 5.239,2 millones de euros, un 26,3% del total del presupuesto de ingresos.

En términos de variación interanual, los ingresos corrientes aumentan un 8,4%; los ingresos de capital un 0,3%; el total de operaciones no financieras aumenta en su conjunto en un 8,3% y los ingresos por operaciones financieras un 26,6%.

Otro modo de analizar la variación del conjunto de recursos presupuestarios no financieros, que representan el 73,7% del total del estado de ingresos, consiste en establecer tres bloques de financiación.

El primero de ellos se refiere a los ingresos de naturaleza tributaria, recogidos en los Capítulos I, II y III del estado de ingresos, relativos a los impuestos directos, impuestos indirectos, tasas, precios públicos y otros ingresos, cuyo peso en el total de recursos previstos para 2018 es de un 57,5% (60,3% el año anterior). El detalle de estos ingresos se recoge en el Cuadro 4.10, y corresponde a la recaudación por los impuestos cedidos, como el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, el Impuesto sobre el Patrimonio, el impuesto sobre los depósitos en entidades de crédito, y el tramo autonómico del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en el capítulo de impuestos directos. En el apartado de impuestos indirectos está el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, el Impuesto sobre el Valor Añadido, los Impuestos Especiales sobre Alcohol y Bebidas Derivadas, Productos Intermedios, Cerveza, Hidrocarburos, y sobre las Labores del Tabaco, el Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte, el Impuesto Especial sobre la Electricidad, el Impuesto Autonómico sobre el Juego Online y los Impuestos Medioambientales. Por último, para acabar con los ingresos tributarios, aparecen las tasas, precios públicos y otros ingresos.

El segundo bloque lo constituyen las transferencias procedentes del Estado y las transferencias finalistas en virtud de convenios de colaboración con otras entidades o administraciones públicas. En este bloque se incluyen, entre otras, las transferencias destinadas al Fondo de Compensación Interterritorial. Este fondo está destinado a hacer efectivo el principio constitucional de solidaridad, y fue creado para corregir desequilibrios financieros entre las distintas comunidades autónomas. El volumen total de recursos de este Fondo asignados a la **Comunitat Valenciana** para el ejercicio 2018 es de 52,30 millones de euros. También en este bloque se incluyen las transferencias corrientes finalistas derivadas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y atención a las personas en situación de dependencia, que establece un marco general de cooperación interadministrativa entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas. El importe asignado a la **Comunitat Valenciana** en 2018 es de 3,66 millones de euros, que se añaden a los 116,27 millones de euros de transferencias recibidas del Instituto de Mayores y Servicios Sociales con la misma finalidad.

El conjunto de recursos de este segundo bloque, excluyendo la financiación europea, representa el 13,8% de los ingresos totales estimados para el ejercicio 2018.

El tercer bloque lo constituyen las transferencias del exterior, que corresponden a los fondos de la Unión Europea, y representan un 1% del total de los recursos.

El resto de los ingresos por operaciones no financieras corresponde fundamentalmente a ingresos patrimoniales.

Los ingresos presupuestados por operaciones financieras ascienden, como se ha visto, a 5.239,20 millones de euros, que corresponden a la emisión de pasivos

financieros o volumen de endeudamiento presupuestado para el año 2018; ello supone 1.100 millones de euros más que el año anterior. En términos de variación interanual, presenta un aumento del 26,6%. El porcentaje que representa el endeudamiento con relación al total de ingresos previstos en el año 2018 es del 26,3% (23,4% el año anterior).

Respecto a las operaciones financieras, hay que destacar que los presupuestos iniciales para 2018 recogen el mencionado endeudamiento bruto de 5.239,20 millones de euros frente a las amortizaciones previstas en el presupuesto de gastos con 4.732,78 millones de euros, por lo que el endeudamiento neto presupuestado inicialmente alcanza un importe de 506,42 millones de euros. Dado que los ingresos no financieros (14.717,71 millones de euros, Cuadro 4.9) son inferiores a los gastos no financieros previstos en el ejercicio 2018 (15.224,13 millones de euros, Cuadro 4.5), el déficit presupuestario previsto asciende a 506,42 millones de euros, que se financia mediante el correspondiente endeudamiento.

La partida que proporciona los mayores ingresos no financieros al presupuesto de la Generalitat para el año 2018 es, igual que en años anteriores, la de impuestos indirectos con 6.967 millones de euros, constituyendo el 34,9% del total de los recursos, cuatro décimas menos que el año anterior. En segundo lugar, se encuentran los impuestos directos, con 3.931,03 millones de euros y que representan el 19,7% del total del presupuesto, (22,1% el año anterior). El tercer puesto lo ocupan las transferencias corrientes con 2.775,40 millones de euros y el 13,9% del total de los recursos, (15,4% el año anterior).



Cuadro 4.10

**PRINCIPALES FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA GENERALITAT  
COMPARACIÓN INGRESOS 2014-2018**

En miles de euros y porcentajes

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	2014	2015	2016	2017	2018	% Var 17-16	% Var 18-17
10 Sobre la renta	2.808.242,11	2.933.282,73	2.876.965,60	3.476.268,28	3.482.320,92	20,8	0,2
11 Sobre el capital	596.324,93	355.033,94	372.761,80	439.241,56	448.710,52	17,8	2,2
<b>1 Impuestos directos</b>	<b>3.404.567,04</b>	<b>3.288.316,67</b>	<b>3.249.727,40</b>	<b>3.915.509,84</b>	<b>3.931.031,44</b>	<b>20,5</b>	<b>0,4</b>
20 Sobre transmisiones patrimoniales y A.J.D.	1.031.300,00	999.005,01	969.607,39	1.049.821,29	1.232.502,94	8,3	17,4
24 Impuesto autonómico sobre el juego	9.286,64	5.761,59	5.761,59	6.000,00	10.144,70	4,1	69,1
25 Sobre el valor añadido	2.880.890,83	3.161.498,47	3.458.336,33	3.517.001,21	3.985.200,85	1,7	13,3
26 Sobre consumos específicos	1.705.433,01	1.626.435,59	1.620.058,09	1.654.114,29	1.713.197,59	2,1	3,6
27 Impuestos medioambientales	21.050,21	21.202,46	21.327,96	22.693,27	25.956,97	6,4	14,4
<b>2 Impuestos indirectos</b>	<b>5.647.960,69</b>	<b>5.813.903,12</b>	<b>6.075.091,36</b>	<b>6.249.630,06</b>	<b>6.967.003,05</b>	<b>2,9</b>	<b>11,5</b>
30 Tasas	450.414,79	484.582,83	367.718,32	348.130,76	383.633,86	-5,3	10,2
31 Precios públicos	25.155,24	3.131,03	2.211,17	5.610,00	1.518,28	153,7	-72,9
33 Tasas y exacciones sobre el juego	230.532,90	186.680,24	163.050,10	137.071,30	158.190,70	-15,9	15,4
34 Otros ingresos de naturaleza tributaria	55.430,92	47.218,56	42.917,51	31.126,41	31.126,41	-27,5	0,0
35 Multas y sanciones	30.163,49	19.682,80	19.682,80	0,00	5.050,00	-100,0	0,0
38 Reintegro de operaciones	84.010,00	50.010,00	10,00	10,00	10,00	0,0	0,0
39 Otros ingresos	7.616,81	19.943,43	19.906,07	138,00	0,82	-99,3	-99,4
<b>3 Tasas, precios públicos y otros ingresos</b>	<b>883.324,15</b>	<b>811.248,89</b>	<b>615.495,97</b>	<b>522.086,47</b>	<b>579.530,07</b>	<b>-15,2</b>	<b>11,0</b>
40 De la Administración del Estado	958.972,67	1.769.083,78	2.599.333,60	2.467.558,24	2.526.077,77	-5,1	2,4
42 De la Seguridad Social	120.501,13	96.723,89	131.368,83	139.431,09	147.271,17	6,1	5,6
46 De Corporaciones Locales	27.630,03	27.300,00	27.300,00	28.300,00	28.300,00	3,7	0,0
49 Del exterior	17.771,00	71.475,68	118.325,52	99.254,95	73.753,94	-16,1	-25,7
<b>4 Transferencias corrientes</b>	<b>1.124.874,83</b>	<b>1.964.583,35</b>	<b>2.876.327,95</b>	<b>2.734.544,28</b>	<b>2.775.402,88</b>	<b>-4,9</b>	<b>1,5</b>
52 Intereses de depósitos	266,03	295,42	0,00	0,00	0,00	0,0	0,0
54 Rentas de Bienes inmuebles	8.905,65	10.671,40	9.908,02	9.860,27	9.860,27	-0,5	0,0
55 Pdts. de concesiones y aprov. especiales	28.291,23	502,57	502,57	502,57	300.346,57	0,0	59.662,1
59 Otros ingresos patrimoniales	50.000,00	5.684,10	0,00	0,00	0,00	0,0	0,0
<b>5 Ingresos patrimoniales</b>	<b>87.462,91</b>	<b>17.153,49</b>	<b>10.410,59</b>	<b>10.362,84</b>	<b>310.206,84</b>	<b>-0,5</b>	<b>2.893,5</b>
60 De terrenos	19.300,00	0,00	661,21	0,00	0,00	-100,0	0,0
61 Enajenación de demás inversiones reales	345.811,60	150.642,00	0,00	0,00	0,00	0,0	0,0
<b>6 Enajenación de inversiones reales</b>	<b>365.111,60</b>	<b>150.642,00</b>	<b>661,21</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-100,0</b>	<b>0,0</b>
70 De la Administración del Estado	59.254,30	56.974,76	97.659,61	64.563,61	58.984,92	-33,9	-8,6
79 Del exterior	48.759,38	51.186,52	80.049,40	89.441,10	95.549,72	11,7	6,8
<b>7 Transferencias de capital</b>	<b>108.013,68</b>	<b>108.161,28</b>	<b>177.709,01</b>	<b>154.004,71</b>	<b>154.534,64</b>	<b>-13,3</b>	<b>0,3</b>
82 Reintegros préstamos conc. al sector pco.	3.670,85	0,00	5.259,25	0,00	0,00	-100,0	0,0
85 Enajenación acciones y particip. Sector	180.000,00	191.058,00	0,00	0,00	0,00	0,0	0,0
<b>8 Activos Financieros</b>	<b>183.670,85</b>	<b>191.058,00</b>	<b>5.259,25</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-100,0</b>	<b>0,0</b>
90 Emisión de deuda pca. en moneda nacional	4.229.894,48	4.846.352,74	4.145.136,76	4.134.418,98	5.239.200,64	-0,3	26,7
91 Préstamos recibidos en moneda nacional	0,00	0,00	0,00	4.416,90	0,00	0,0	-100,0
<b>9 Pasivos financieros</b>	<b>4.229.894,48</b>	<b>4.846.352,74</b>	<b>4.145.136,76</b>	<b>4.138.835,88</b>	<b>5.239.200,64</b>	<b>-0,2</b>	<b>26,6</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>16.034.880,23</b>	<b>17.191.419,54</b>	<b>17.155.819,50</b>	<b>17.724.974,08</b>	<b>19.956.909,56</b>	<b>3,3</b>	<b>12,6</b>

Fuente: Presupuestos de la Generalitat. Elaboración propia.

El resto de los conceptos de ingresos no financieros (tasas y otros ingresos, ingresos patrimoniales, enajenación de inversiones reales, transferencias de capital) supone el 5,3% del total del presupuesto, y de todos ellos, el concepto para el que se presupuesta mayor recaudación son las tasas y otros ingresos con 579,53 millones de

euros, lo que representa el 2,9% del total del presupuesto, idéntico porcentaje al del año anterior.

Respecto al detalle de los ingresos tributarios, tal como se observa en los Cuadros 4.9 y 4.10, la recaudación presupuestada por los impuestos indirectos aumenta respecto a la del año anterior en 717,37 millones de euros, lo que supone un aumento interanual del 11,5%. La recaudación presupuestada por impuestos directos aumenta 15,52 millones de euros, lo que significa un aumento del 0,4% interanual. En el caso de las tasas y otros ingresos, la recaudación presupuestada aumenta 57,44 millones de euros, lo que supone un aumento interanual del 11%.

## Ejecución del presupuesto de ingresos

A continuación, en los Cuadros 4.11 y 4.12 se presenta el estado de ejecución de los ingresos del presupuesto de la Generalitat Valenciana. El Cuadro 4.11 recoge los datos a 31 de diciembre para el ejercicio 2018.

*Cuadro 4.11*

### **PRESUPUESTO ORDINARIO A 31 DE DICIEMBRE 2018** **EJECUCIÓN POR CAPÍTULO DE INGRESO** En millones de euros y porcentajes

	Ppto. Inicial	Generaciones/ Anulaciones	Ppto. Definitivo	% Var. en 2018(*)
CAP. I Impuestos Directos	3.931,03	0,00	3.931,03	0,00
CAP. II Impuestos Indirectos	6.967,00	0,00	6.967,00	0,00
CAP. III Tasas y Precios Públicos	579,53	69,03	648,56	11,91
CAP. IV Transferencias Corrientes	2.775,40	112,44	2.887,84	4,05
CAP. V Ingresos Patrimoniales	310,21	0,00	310,21	0,00
CAP. VI Enajenación de Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00	0,00
CAP. VII Transferencias de Capital	154,53	59,91	214,44	38,77
CAP. VIII Activos Financieros	0,00	232,90	232,90	0,00
CAP. IX Pasivos Financieros	5.239,20	1.036,21	6.275,41	19,78
<b>Total</b>	<b>19.956,91</b>	<b>1.510,48</b>	<b>21.467,39</b>	<b>7,57</b>

(\*) Variación del Presupuesto definitivo respecto al inicial, ambos de 2018.

Fuente: Gva Oberta. Elaboración Propia.

El 68,6% de las modificaciones presupuestarias de los ingresos corresponden a generaciones de pasivos financieros (emisión de deuda), en una cantidad en términos absolutos de 1.036,21 millones de euros, y que supone un 19,78% de aumento respecto a la previsión inicial. Los ingresos líquidos han sido de 19.446,05 millones de euros en 2018, con un grado de ejecución del 90,58% a fecha de cierre de ejercicio (Cuadro 4.12).

Cuadro 4.12

**EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS A 31 DE DICIEMBRE 2018 POR CAPÍTULOS**

En millones de euros y porcentajes

	Inicial	Generaciones/ Anulaciones	Definitivo	Fase "DR"	Fase "MI"	% Fase "MI" s/Definitivo
CAP. I Impuestos Directos	3.931,03	0,00	3.931,03	4.515,72	4.491,49	114,26
CAP. II Impuestos Indirectos	6.967,00	0,00	6.967,00	6.949,57	6.921,34	99,34
CAP. III Tasas y Precios Públicos	579,53	69,03	648,56	799,22	719,92	111,00
CAP. IV Transferencias Corrientes	2.775,40	112,44	2.887,84	955,36	852,34	29,51
CAP. V Ingresos Patrimoniales	310,21	0,00	310,21	9,38	6,63	2,14
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>14.563,17</b>	<b>181,47</b>	<b>14.744,64</b>	<b>13.229,25</b>	<b>12.991,73</b>	<b>88,11</b>
CAP. VI Enajenación de Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00	0,51	0,40	
CAP. VII Transferencias de Capital	154,53	59,91	214,44	107,76	79,93	37,28
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>154,53</b>	<b>59,91</b>	<b>214,44</b>	<b>108,27</b>	<b>80,33</b>	<b>37,46</b>
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>14.717,70</b>	<b>241,38</b>	<b>14.959,08</b>	<b>13.337,52</b>	<b>13.072,06</b>	<b>87,39</b>
CAP. VIII Activos Financieros	0,00	232,90	232,90	34,43	34,43	14,78
CAP. IX Pasivos Financieros	5.239,20	1.036,21	6.275,41	6.339,56	6.339,56	101,02
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>5.239,20</b>	<b>1.269,11</b>	<b>6.508,31</b>	<b>6.373,99</b>	<b>6.373,99</b>	<b>97,94</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>19.956,90</b>	<b>1.510,48</b>	<b>21.467,38</b>	<b>19.711,51</b>	<b>19.446,05</b>	<b>90,58</b>

DR: Derechos Reconocidos MI: Ingresos Líquidos

#### 4.1.1.3. La liquidación del presupuesto

Del balance de los ingresos presupuestarios reconocidos (19.771,51 millones, Cuadro 4.12) y las obligaciones presupuestarias netas (20.709,26 millones, Cuadro 4.7) resulta en 2018 un saldo presupuestario negativo del ejercicio de 997,75 millones de euros. Este saldo, una vez depurado de la variación neta de pasivos financieros, corresponde a un resultado presupuestario negativo del ejercicio de -2.187 millones de euros. Así se refleja en la liquidación practicada por la Intervención General de la Generalitat de la que queda enterado el Consell por Acuerdo de 1 de marzo de 2019. En la misma liquidación se cifra el Remanente de Tesorería de 2018 en -2.600 millones de euros (-1.626 el año anterior).

Ante esta situación, durante el año 2018, la **Comunitat Valenciana** se ha visto nuevamente obligada a recurrir a los mecanismos extraordinarios de financiación para las comunidades autónomas implementados desde el Gobierno central. En este marco, a la **Comunitat Valenciana** en el año 2018 le han sido asignados 5.842,9 millones del Fondo de Liquidez Autonómico (FLA), según el Ministerio de Hacienda. Los fondos recibidos por la **Comunitat Valenciana** son un 28,3% del total de los recursos repartidos a través del Fondo de Financiación a las Comunidades Autónomas (FFCAA) del año 2018. En el Cuadro 4.13 se representa el reparto de estos fondos entre todas las CCAA. La **Comunitat Valenciana**, con 5.842,9 millones de euros, es la segunda que más cantidad ha recibido, después de Cataluña, a la que han correspondido 9.434,6 millones.

Cuadro 4.13

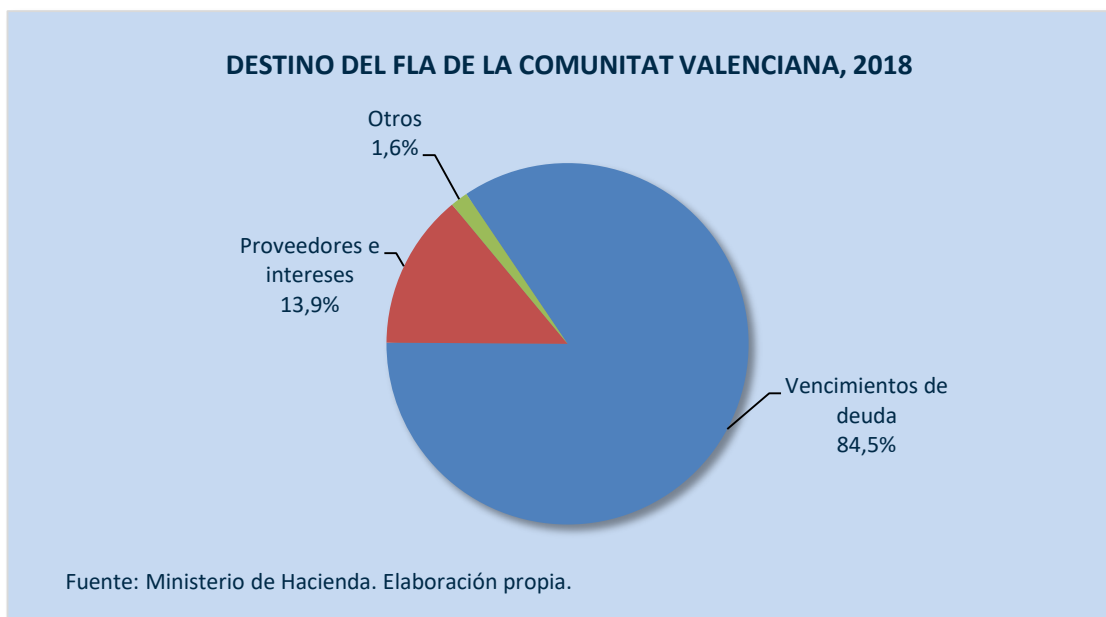
**FONDO DE FINANCIACIÓN CCAA, 2018**

Millones de euros	Facilidad Financiera	Fondo de Liquidez Autonómico	Total FFCCAA
Andalucía	4.012,7	0,0	4.012,7
Aragón	0,0	1.149,1	1.149,1
Asturias, Principado de	638,7	0,0	638,7
Balears, Illes	770,8	0,0	770,8
Canarias	521,3	0,0	521,3
Cantabria	0,0	450,4	450,4
Castilla-La Mancha	0,0	1.884,9	1.884,9
Castilla y León	1.649,3	0,0	1.649,3
Cataluña	0,0	9.434,6	9.434,6
<b>Comunitat Valenciana</b>	<b>0,0</b>	<b>5.842,9</b>	<b>5.842,9</b>
Extremadura	0,0	488,7	488,7
Galicia	1.383,7	0,0	1.383,7
Madrid, Comunidad de	0,0	0,0	0,0
Murcia, Región de	0,0	1.397,8	1.397,8
Navarra, Com. Foral de	0,0	0,0	0,0
País Vasco	0,0	0,0	0,0
Rioja, La	303,7	0,0	303,7
<b>Total CCAA</b>	<b>9.280,0</b>	<b>20.648,4</b>	<b>29.928,4</b>

Fuente: Ministerio de Hacienda.

Del total de fondos recibidos en la **Comunitat Valenciana**, casi el 85% se ha destinado al pago de amortizaciones de deuda, el 14% se ha utilizado para pagos a proveedores e intereses, y el resto a otros conceptos (Gráfico 4.4).

Gráfico 4.4



#### **4.1.2. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA GENERALITAT Y ENTIDADES AUTÓNOMAS**

A continuación, se presenta, a efectos comparativos con el año anterior, los datos homogéneos de la ejecución presupuestaria de gastos (Cuadro 4.14) y de ingresos (Cuadro 4.15) de la **Comunitat Valenciana** a nivel consolidado para las siguientes unidades:

- Generalitat Valenciana y organismos integrados:
  - Agencia Valenciana de Salud
  - Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunitat Valenciana
  - Academia Valenciana de la Lengua
- Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria
- Instituto Cartográfico Valenciano
- Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias
- Instituto Valenciano de la Juventud
- Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Servicio Valenciano de Empleo y Formación
- Instituto Valenciano de Administración Tributaria
- Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias
- Autoridad de Transporte Metropolitano de Valencia

La información de base utilizada para la elaboración del banco de datos homogéneos que publica el Ministerio de Hacienda es la remitida por las CCAA. con carácter mensual conforme a lo establecido en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Para este nivel de consolidación presupuestaria, desde el lado de los ingresos, los derechos reconocidos por operaciones no financieras han aumentado respecto a 2017 un 3,20%. Por la parte de los gastos, las obligaciones reconocidas por operaciones no financieras han aumentado un 6,56% interanual. Los pagos sobre obligaciones reconocidas totales se han ejecutado en 2018 a un 90,9%, y la recaudación corriente sobre derechos reconocidos se ha ejecutado al 98,16%.

## Cuadro 4.14

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO DE GASTOS. ADMINISTRACIÓN GENERAL Y ENTIDADES AUTÓNOMAS  
 Comunitat Valenciana 2017-2018. Datos consolidados provisionales.**

En miles de euros y porcentajes

	Obligaciones Reconocidas			Pagos ejercicio corriente		% Pagos sobre OR		Tasa de variación 2018/2017	
	2017	2018	2017	2018	2017	2018	Obligaciones Reconocidas	Pagos Corriente	
CAP. I Gastos de personal	5.437.560,18	5.795.117,73	5.430.015,77	5.785.387,94	99,86	99,83	6,58	6,54	
CAP. II Gastos en bienes y servicios	3.462.645,87	3.636.336,34	3.183.608,57	3.186.502,34	91,94	87,63	5,02	0,09	
CAP. III Gastos financieros	467.194,39	458.345,10	461.057,14	455.332,10	98,69	99,34	-1,89	-1,24	
CAP. IV Transferencias corrientes	4.269.245,25	4.692.946,05	3.489.476,89	3.695.155,06	81,74	78,74	9,92	5,89	
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>13.636.645,7</b>	<b>14.582.745,22</b>	<b>12.564.158,37</b>	<b>13.122.377,44</b>	<b>92,14</b>	<b>89,99</b>	<b>6,94</b>	<b>4,44</b>	
CAP. VI Inversiones reales	369.143,57	390.578,29	295.315,26	309.529,16	80,00	79,25	5,81	4,81	
CAP. VII Transferencias de capital	418.100,16	397.444,08	176.316,78	102.305,60	42,17	25,74	-4,94	-41,98	
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>787.243,73</b>	<b>788.022,37</b>	<b>471.632,04</b>	<b>411.834,76</b>	<b>59,91</b>	<b>52,26</b>	<b>0,10</b>	<b>-12,68</b>	
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>14.423.889,42</b>	<b>15.370.767,59</b>	<b>13.035.790,41</b>	<b>13.534.212,20</b>	<b>90,38</b>	<b>88,05</b>	<b>6,56</b>	<b>3,82</b>	
CAP. VIII Activos financieros	619.688,54	282.964,71	542.115,05	228.102,17	87,48	80,61	-54,34	-57,92	
CAP. IX Pasivos financieros	3.449.830,49	5.150.202,65	3.449.799,68	5.147.733,36	100,00	99,95	49,29	49,22	
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>4.069.519,03</b>	<b>5.433.167,36</b>	<b>3.991.914,73</b>	<b>5.375.835,53</b>	<b>98,09</b>	<b>98,94</b>	<b>33,51</b>	<b>34,67</b>	
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>18.493.408,45</b>	<b>20.803.934,95</b>	<b>17.027.705,14</b>	<b>18.910.047,73</b>	<b>92,07</b>	<b>90,90</b>	<b>12,49</b>	<b>11,05</b>	

Datos 2017: datos provisionales

Datos 2018: avance

Fuente: Ministerio de Hacienda. Elaboración propia.

Cuadro 4.15

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO DE INGRESOS. ADMINISTRACIÓN GENERAL Y ENTIDADES AUTÓNOMAS**  
**Comunitat Valenciana 2017-2018. Datos consolidados provisionales**  
 En miles de euros y porcentajes

	Derechos Reconocidos			Recaudación ejercicio corriente			% Recaudación sobre DR			Tasa de variación 2018/2017	
	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	Derechos Reconocidos	Recaudación Corriente	
Impuestos directos	4.418.592,26	4.515.715,95	4.385.728,90	4.491.494,21	99,26	99,46	99,26	99,46	2,20	2,41	
Impuestos indirectos	6.636.280,76	6.949.573,27	6.610.020,84	6.921.337,36	99,60	99,59	99,60	99,59	4,72	4,71	
Tasas, precios públicos y otros ingresos	780.074,00	809.594,61	655.483,52	728.040,88	84,03	89,93	84,03	89,93	3,78	11,07	
Transferencias corrientes	1.225.181,81	1.172.686,09	1.030.998,45	974.923,72	84,15	83,14	84,15	83,14	-4,28	-5,44	
Ingresos patrimoniales	5.337,31	9.666,68	4.916,38	6.889,36	92,11	71,27	92,11	71,27	81,12	40,13	
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>13.065.466,14</b>	<b>13.457.236,60</b>	<b>12.687.148,09</b>	<b>13.122.685,53</b>	<b>97,10</b>	<b>97,51</b>	<b>97,10</b>	<b>97,51</b>	<b>3,00</b>	<b>3,43</b>	
Enajen. inversiones reales	1.078,63	513,41	1.059,76	395,46	98,25	77,03	98,25	77,03	-52,40	-62,68	
Transferencias de capital	97.839,90	127.312,52	87.675,31	95.710,02	89,61	75,18	89,61	75,18	30,12	9,16	
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>98.918,53</b>	<b>127.825,93</b>	<b>88.735,07</b>	<b>96.105,48</b>	<b>89,71</b>	<b>75,18</b>	<b>89,71</b>	<b>75,18</b>	<b>29,22</b>	<b>8,31</b>	
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>13.164.384,67</b>	<b>13.585.062,53</b>	<b>12.775.883,16</b>	<b>13.218.791,01</b>	<b>97,05</b>	<b>97,30</b>	<b>97,05</b>	<b>97,30</b>	<b>3,20</b>	<b>3,47</b>	
Activos financieros	42.044,01	34.428,92	42.019,97	34.428,92	99,94	100,00	99,94	100,00	-18,11	-18,07	
Pasivos financieros	5.719.605,04	6.339.557,15	5.719.605,04	6.339.557,15	100,00	100,00	100,00	100,00	10,84	10,84	
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>5.761.649,05</b>	<b>6.373.986,07</b>	<b>5.761.625,01</b>	<b>6.373.986,07</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>10,63</b>	<b>10,63</b>	
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>18.926.033,72</b>	<b>19.959.048,60</b>	<b>18.537.508,17</b>	<b>19.592.777,08</b>	<b>97,95</b>	<b>98,16</b>	<b>97,95</b>	<b>98,16</b>	<b>5,46</b>	<b>5,69</b>	

Datos 2017: datos provisionales      Datos 2018: avance  
 Fuente: Ministerio de Hacienda. Elaboración propia.



### 4.1.3. EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SECTOR PÚBLICO INSTRUMENTAL DE LA GENERALITAT

El Cuadro 4.16 ofrece el presupuesto de la Administración General de la Generalitat y el presupuesto del Sector Público Instrumental de la Generalitat. Se recogen las cifras correspondientes a los dos últimos ejercicios, a título comparativo.

El Sector Público Instrumental de la Generalitat, con un presupuesto de 2.427,96 millones de euros, ha aumentado un 5,8% respecto al del año anterior y representa en 2018 un 10,84% del total del presupuesto no consolidado de la Generalitat (10,51% el año anterior).

Por tipo de entidad, dentro del Sector Público Instrumental, son los Organismos Autónomos los que se llevan el mayor porcentaje de los fondos, un 35,4%, que corresponde a 858,85 millones de euros. A continuación, las Sociedades Mercantiles, que representan el 33,9% del total, con 823,57 millones de euros. Entre las Sociedades Mercantiles y los Organismos Autónomos, se cubre ya el 69,3% del total de los fondos del Sector Público Instrumental. A continuación, los Consorcios, con 364,20 millones (15%), las Entidades de Derecho Público con Contabilidad Presupuestaria, con 295,99 millones (12,2%) y finalmente las Fundaciones de la Comunitat Valenciana, con 85,35 millones de euros (3,5%).

Cuadro 4.16

#### PRESUPUESTOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEL SECTOR PÚBLICO INSTRUMENTAL DE LA GENERALITAT. AÑOS 2017-2018

	2017Homog (*)	2018	Variación absoluta	Variación %	t 2018
<b>Sociedades Mercantiles/Ent. D. Pco. Cont. Empresarial</b>	<b>837.152,94</b>	<b>823.568,25</b>	<b>-13.584,69</b>	<b>-1,6</b>	<b>33,9</b>
Instituto Valenciano de Finanzas	87.054,06	42.553,72	-44.500,34	-51,1	1,8
Radiotelevisión Valenciana	519,44	63,00	-456,44	-87,9	0,0
Radiotelevisión Valenciana, S.A.	11.230,56	4.991,25	-6.239,31	-55,6	0,2
Ferrocarriles de la Generalitat Valenciana	144.462,91	185.251,60	40.788,69	28,2	7,6
Ent. Publ. Saneamiento de Aguas Residuales C.V.	232.941,11	253.651,88	20.710,77	8,9	10,4
Valenciana de Aprov. Energético de Residuos S.A.	45.696,24	57.515,65	11.819,41	25,9	2,4
Circuito del Motor y Promoción Deportiva, S.A.	30.466,72	18.885,82	-11.580,90	-38,0	0,8
Ciudad de las Artes y de las Ciencias, S.A.	111.239,57	66.257,96	-44.981,61	-40,4	2,7
Sociedad Proyectos Temáticos de la C.V., S.A.	31.896,40	21.822,82	-10.073,58	-31,6	0,9
Construcciones e Infraestruc. Educativas G.V., S.A.	14.429,10	7.210,40	-7.218,70	-50,0	0,3
Ciudad de la Luz, S.A.	3.002,47	0,00	-3.002,47	-100,0	0,0
Entidad de Infraestructuras de la Generalitat	34.960,37	51.916,18	16.955,81	48,5	2,1
Corporación Valenciana de medios de comunicación	55.000,00	55.000,00	0,00	0,0	2,3
SA de mitjans de comunicació de la Comunitat Valenciana	25.768,93	46.821,07	21.052,14	81,7	1,9
Aeropuerto de Castellón, S.L.	8.485,06	11.626,90	3.141,84	37,0	0,5

.../...

.../...

	2017Homog	2018	Variación absoluta	Variación %	t 2018
<b>Entidades Dº PCO cont. Presupuestaria</b>	<b>263.469,21</b>	<b>295.992,75</b>	<b>32.523,54</b>	<b>12,3</b>	<b>12,2</b>
Agència Valenciana de Turisme	44.841,00	59.995,00	15.154,00	33,8	2,5
Instituto Valenciano de Arte Moderno	6.661,41	7.610,23	948,82	14,2	0,3
CulturArts Generalitat	33.450,00	38.232,93	4.782,93	14,3	1,6
Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial	109.949,04	122.596,62	12.647,58	11,5	5,0
Instituto Valenciano de Acción Social	37.821,69	39.150,35	1.328,66	3,5	1,6
Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva	947,97	1.017,97	70,00	7,4	0,0
Agencia Valenciana de la Innovación	28.000,00	24.219,00	-3.781,00	-13,5	1,0
Agencia de prevención y lucha contra el fraude y la corrupción de la C.V.	1.500,00	2.778,65	1.278,65	85,2	0,1
Patronat del Misteri d'Elx	298,10	392,00	93,90	31,5	0,0
<b>Organismos Autónomos</b>	<b>761.675,77</b>	<b>858.851,60</b>	<b>97.175,83</b>	<b>12,8</b>	<b>35,4</b>
Instituto Cartográfico Valenciano	2.303,29	3.810,73	1.507,44	65,4	0,2
Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias	96.921,45	107.600,71	10.679,26	11,0	4,4
Autoridad de Transporte Metropolitano de Valencia	0,00	14.313,91	14.313,91		0,6
Servicio Valenciano de Empleo y Formación	319.589,73	341.705,47	22.115,74	6,9	14,1
Instituto Valenciano de la Juventud	13.661,02	15.261,02	1.600,00	11,7	0,6
Instituto Valenciano de Administración Tributaria	45.000,00	49.000,00	4.000,00	8,9	2,0
Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias	13.670,38	13.789,76	119,38	0,9	0,6
Instituto Val. de Seguridad y Salud en el Trabajo	10.910,30	11.357,47	447,17	4,1	0,5
Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria	259.619,60	302.012,53	42.392,93	16,3	12,4
<b>Fundaciones de la CV</b>	<b>73.975,10</b>	<b>85.348,89</b>	<b>11.373,79</b>	<b>15,4</b>	<b>3,5</b>
F. CV Investigación Biomédica Doc. Coop. Int. D. Hosp. Clínico UV	8.989,16	9.725,00	735,84	8,2	0,4
Fundación de la CV para el Fomento de los Estudios Superiores	635,70	1.821,60	1.185,90	186,6	0,1
Fundación para la Investigación del Hosp. Univ. de La Fe CV	11.083,00	24.715,00	13.632,00	123,0	1,0
F. Centro de Estudios Ambientales Mediterráneo	2.245,20	2.190,51	-54,69	-2,4	0,1
Fundación de la CV Jaume II El Just	301,72	0,00	-301,72	-100,0	0,0
Fundación de la CV Palau de les Arts Reina Sofía	22.990,02	22.823,40	-166,62	-0,7	0,9
Fundación para el Desarrollo y la Innovación de la CV	4.900,00	0,00	-4.900,00	-100,0	0,0
Fundación de la CV para la Investigación Agroalimentaria	607,69	0,00	-607,69	-100,0	0,0
Fundación Instituto Portuario de Estudios y Cooperación de la CV	500,00	0,00	-500,00	-100,0	0,0
Fundación Atención a las Víctimas del Delito	1.300,00	1.300,00	0,00	0,0	0,1
Fundación de la Comunitat Valenciana-Región Europea	579,00	578,50	-0,50	-0,1	0,0
Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la CV	19.843,61	22.194,88	2.351,27	11,8	0,9
<b>Consortios</b>	<b>358.444,22</b>	<b>364.201,12</b>	<b>5.756,90</b>	<b>1,6</b>	<b>15,0</b>
Consortio de Museos de la Comunitat Valenciana	2.436,74	4.304,80	1.868,06	76,7	0,2
Consortio Hospitalario Provincial de Castellón	89.031,45	91.289,47	2.258,02	2,5	3,8
Consortio de Gestión del Centro de Artesanía CV	633,00	635,00	2,00	0,3	0,0
Consortio Hospital General Universitario de Valencia	265.728,03	267.356,85	1.628,82	0,6	11,0
Consortio Espacial Valenciano Val. Space Consortium	615,00	615,00	0,00	0,0	0,0
<b>TOTAL SECTOR PÚBLICO INSTRUMENTAL</b>	<b>2.294.717,24</b>	<b>2.427.962,61</b>	<b>133.245,37</b>	<b>5,8</b>	<b>100,0</b>
<b>Administración General de la Generalitat</b>	<b>17.724.974,08</b>	<b>19.956.909,56</b>	<b>2.231.935,48</b>	<b>3,3</b>	
<b>TOTAL PRESUPUESTO SIN CONSOLIDAR</b>	<b>20.019.691,32</b>	<b>22.384.872,17</b>	<b>2.365.180,85</b>	<b>11,8</b>	

m: miles de euros.

(\*) Cantidades homogeneizadas a 2018.

t: Porcentaje respecto al total Sector Público Instrumental.

Fuente: Presupuestos de la Generalitat para 2017 y 2018. Elaboración propia.

## 4.2. EL DÉFICIT PÚBLICO DE LA COMUNITAT VALENCIANA

A continuación, se muestra el déficit desde el año 2012 de las comunidades autónomas en términos de contabilidad nacional, con datos de avance para el ejercicio 2018. Se trata de datos publicados por la Intervención General de la Administración del Estado (Cuadro 4.17).

Cuadro 4.17

### DÉFICIT POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (1) 2012-2018 (% sobre el PIB regional)

(En porcentajes)	2012	2013	2014	2015	2016	2017 (p)	2018 (a)
Andalucía	-2,11	-1,58	-1,55	-1,19	-0,70	-0,41	-0,41
Aragón	-1,67	-2,21	-1,80	-2,07	-1,17	-0,91	-0,32
Asturias, Principado de	-1,02	-1,05	-1,12	-1,54	-0,47	-0,34	0,05
Balears, Illes	-2,01	-1,23	-1,87	-1,82	-0,63	0,34	-0,39
Canarias	-1,14	-1,07	-0,99	-0,69	-0,37	0,63	2,05
Cantabria	-1,91	-1,31	-1,48	-1,71	-1,49	-0,42	-0,05
Castilla-La Mancha	-1,31	-2,06	-1,89	-1,62	-0,82	-0,70	-0,36
Castilla y León	-1,49	-1,21	-1,18	-1,38	-0,72	-0,99	-0,23
Cataluña	-2,27	-2,15	-2,66	-2,84	-0,91	-0,56	-0,44
<b>Comunitat Valenciana</b>	<b>-3,85</b>	<b>-2,19</b>	<b>-2,60</b>	<b>-2,54</b>	<b>-1,55</b>	<b>-0,82</b>	<b>-1,29</b>
Extremadura	-1,04	-0,98	-2,57	-2,80	-1,69	-0,91	0,00
Galicia	-1,35	-1,14	-1,00	-0,71	-0,59	-0,22	0,17
Madrid, Comunidad de	-1,01	-0,94	-1,41	-1,37	-0,70	-0,47	-0,16
Murcia, Región de	-3,26	-3,21	-2,93	-2,52	-1,74	-1,49	-1,34
Navarra, Com. Foral de	-1,77	-1,45	-0,83	-1,38	-0,74	1,17	0,55
País Vasco	-1,46	-1,24	-1,05	-0,73	-0,67	1,50	0,68
Rioja, La	-1,16	-1,08	-1,32	-1,22	-0,55	-0,35	-0,27
<b>Total CCAA</b>	<b>-1,87</b>	<b>-1,58</b>	<b>-1,78</b>	<b>-1,73</b>	<b>-0,86</b>	<b>-0,36</b>	<b>-0,23</b>

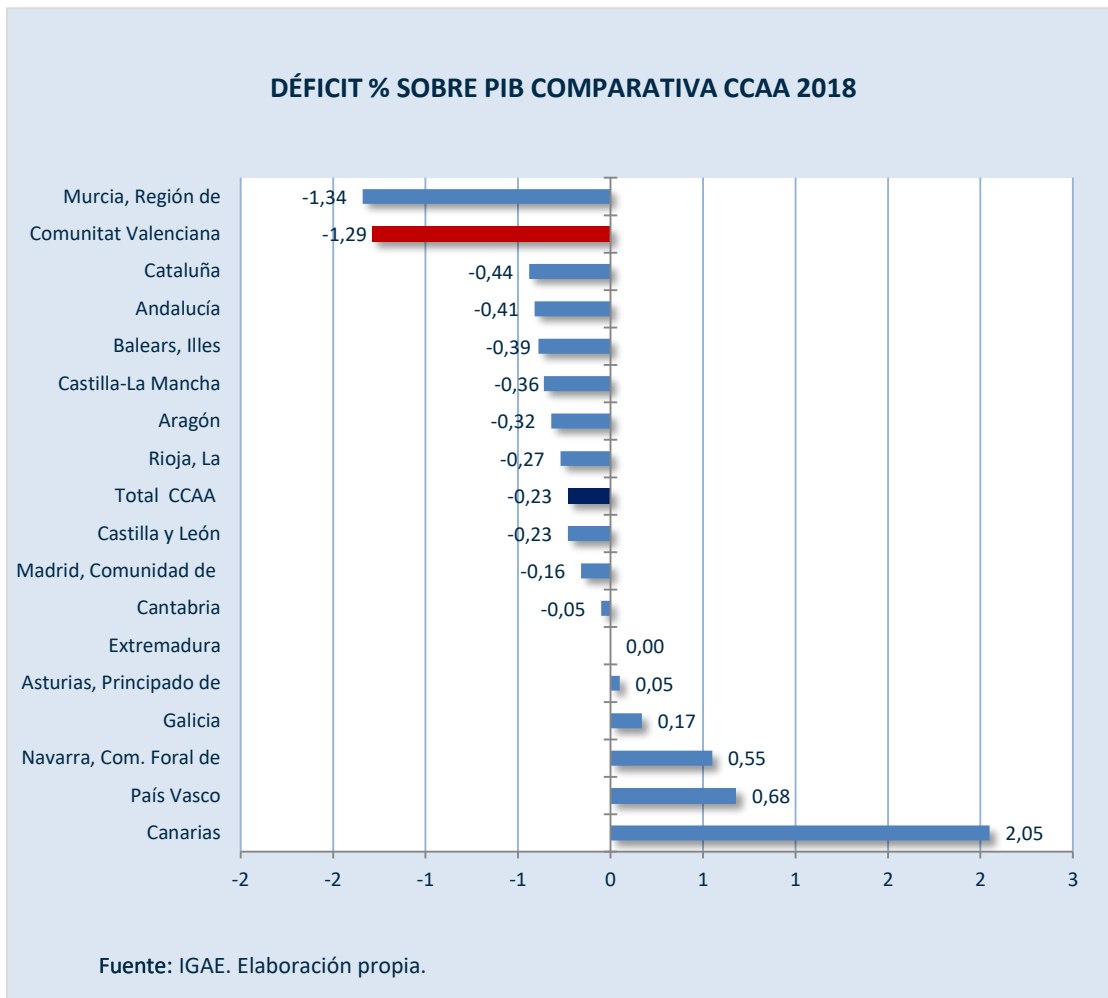
(1) excluido el efecto de las liquidaciones negativas definitivas del sistema de financiación con efecto sobre el Objetivo de Estabilidad Presupuestaria

(p) : Previsión (a): Avance

Fuente: IGAE. Últimos datos a 29 de marzo de 2019.

En este cálculo se utilizan los datos de las operaciones no financieras a nivel agregado. La **Comunitat Valenciana** refleja, según estos datos, un déficit del 1,29% sobre el PIB y es la segunda comunidad con más déficit sobre el PIB en 2018, detrás de Murcia, que presenta un déficit del 1,34% sobre el PIB. Con superávit aparecen las comunidades de Canarias (2,05%), País Vasco (0,68%), Navarra (0,55%), Galicia (0,17%) y Asturias (0,05%). Estos resultados se representan en el Gráfico 4.5.

Gráfico 4.5



En el Cuadro 4.18 se presentan los datos del déficit autonómico de 2018, en millones de euros y en porcentaje sobre el PIB, con información comparativa del año anterior. La **Comunitat Valenciana** ha pasado de un déficit de 888 millones de euros y un 0,82% del PIB en 2017, a una situación de 1.456 millones de euros de déficit y un 1,29% del PIB en 2018.

Cuadro 4.18

**NECESIDAD O CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, 2017-2018**  
En millones de euros y porcentajes

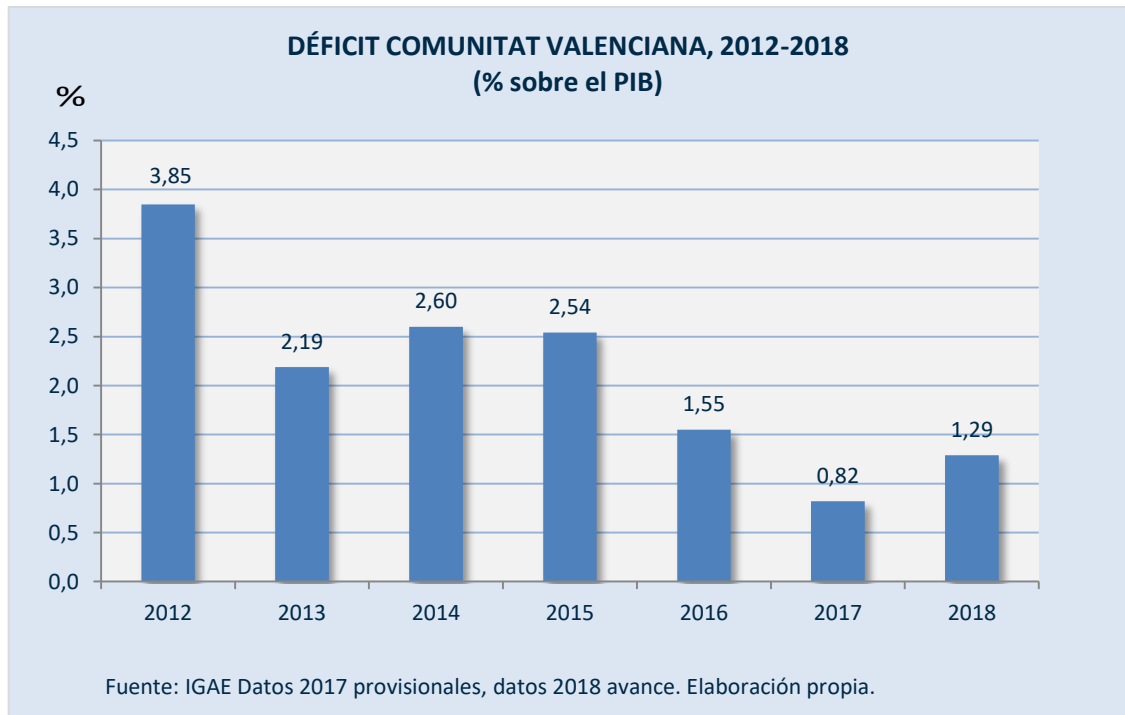
	2017		2018	
	Millones de €	% del PIB	Millones de €	% del PIB
Andalucía	-644	-0,41	-662	-0,41
Aragón	-332	-0,91	-120	-0,32
Asturias, Principado de	-77	-0,34	13	0,05
Baleares, Illes	103	0,34	-123	-0,39
Canarias	282	0,63	947	2,05
Cantabria	-56	-0,42	-7	-0,05
Castilla-La-Mancha	-284	-0,70	-149	-0,36
Castilla y León	-564	-0,99	-135	-0,23
Cataluña	-1.244	-0,56	-1.025	-0,44
<b>Comunitat Valenciana</b>	<b>-888</b>	<b>-0,82</b>	<b>-1.456</b>	<b>-1,29</b>
Extremadura	-172	-0,91	0	0,00
Galicia	-136	-0,22	104	0,17
Madrid, Comunidad de	-1.043	-0,47	-372	-0,16
Murcia, Región de	-454	-1,49	-421	-1,34
Navarra, Com. Foral de	232	1,17	112	0,55
País Vasco	1.075	1,50	507	0,68
Rioja, La	-29	-0,35	-23	-0,27
<b>TOTAL</b>	<b>-4.231</b>	<b>-0,36</b>	<b>-2.810</b>	<b>-0,23</b>

2017 provisional; 2018 avance

Fuente: Ministerio de Hacienda.

El Gráfico 4.6 representa la evolución del déficit para la **Comunitat Valenciana** desde 2012. El déficit se ha reducido un 66% en ese periodo en la **Comunitat Valenciana**, aunque, como ya se ha visto, ha aumentado en 2018 respecto al año anterior, situándose en el 1,29% del PIB regional. Con ello, la **Comunitat Valenciana**, junto a la Región de Murcia, no ha alcanzado el objetivo de déficit para 2018 que estaba fijado por el Gobierno de España en el 0,4% del PIB, en el marco del Programa de Estabilidad Presupuestaria, Deuda Pública y Regla de Gasto para las Comunidades Autónomas. La Ministra de Hacienda ha declarado que Cataluña y Andalucía, si bien superan ligeramente el 0,40%, sí han cumplido el objetivo, al redondear a un decimal los porcentajes. Destaca el esfuerzo conjunto de todas las CCAA, que han reducido el déficit regional conjunto hasta el 0,23% del PIB, ampliamente por debajo del objetivo de estabilidad presupuestaria.

Gráfico 4.6

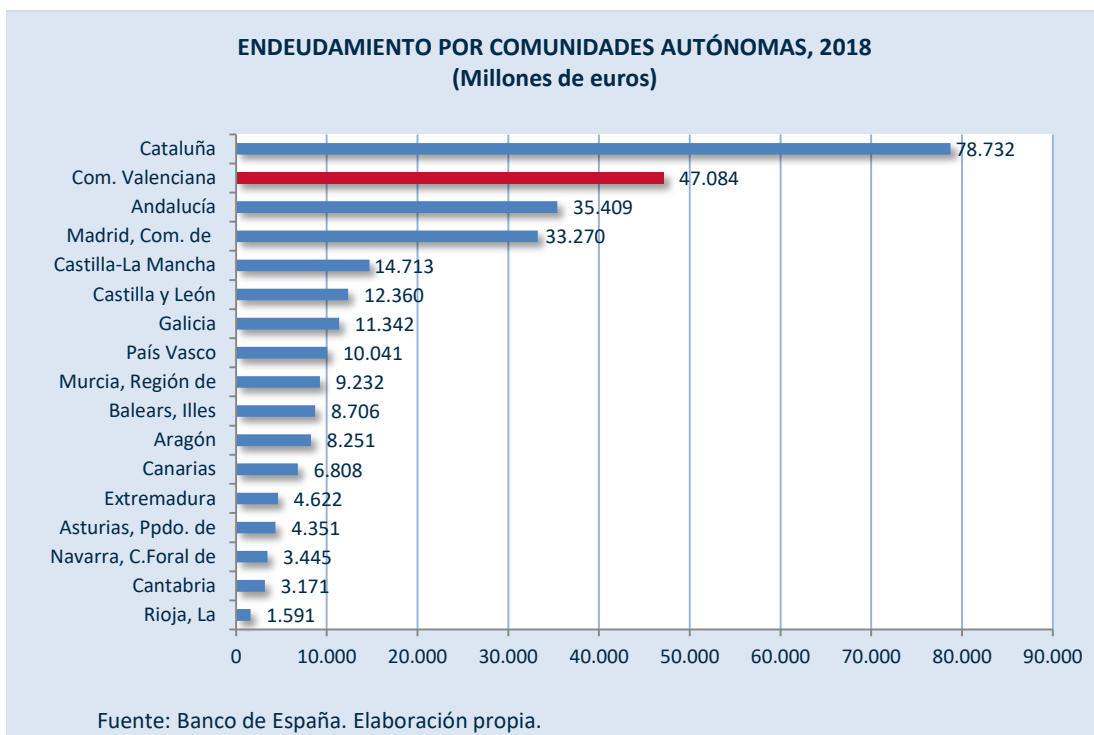


### 4.3. EL ENDEUDAMIENTO DE LA COMUNITAT VALENCIANA

La siguiente parte de este Capítulo 4 recoge un estudio comparativo del nivel de endeudamiento de la **Comunitat Valenciana** con el resto de comunidades autónomas. Tomando como base los datos del Boletín Estadístico del Banco de España, se comparan los datos correspondientes al cuarto trimestre de cada ejercicio.

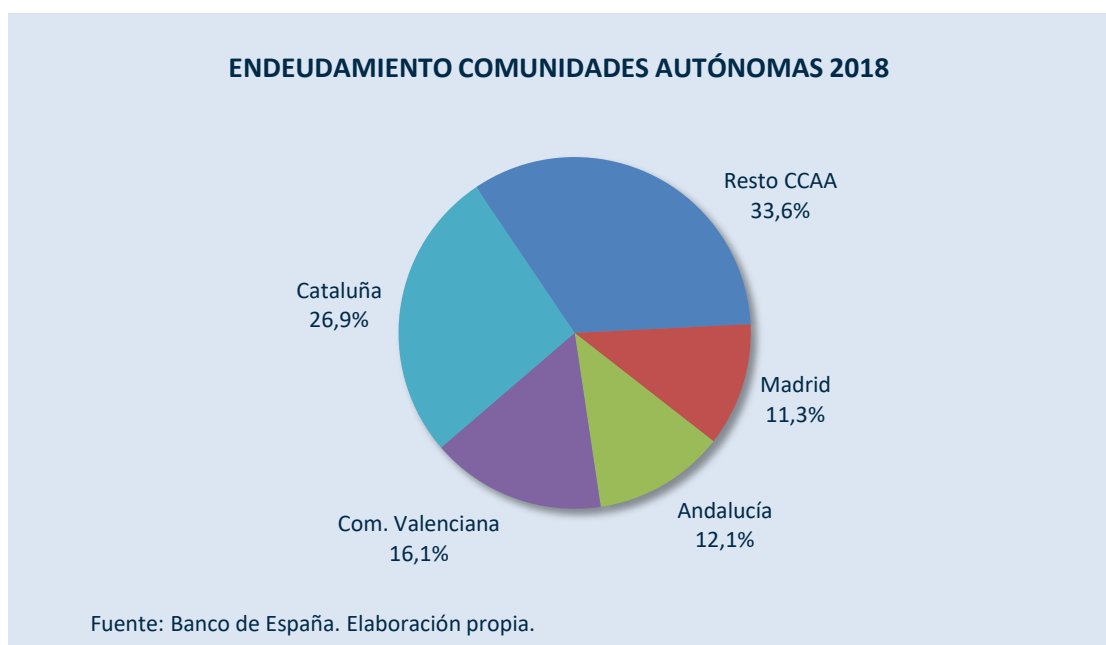
Según los datos que se presentan en el Cuadro 4.19, el conjunto de las CCAA ha hecho este año también un esfuerzo de contención de la deuda, que ha crecido un 1,7%, un crecimiento menor que el experimentado el año anterior, que fue del 4%. En valor absoluto, el endeudamiento del conjunto de comunidades autónomas ha aumentado 5.021 millones de euros en 2018, situándose en 293.128 millones de euros. En el Gráfico 4.7 se refleja la posición de cada CCAA por volumen de endeudamiento. La **Comunitat Valenciana** es la segunda más endeudada en valor absoluto, detrás de Cataluña.

Gráfico 4.7



En la **Comunitat Valenciana**, el endeudamiento ha sido en el año 2018 de 47.084 millones de euros, lo que supone un 16,1% con respecto al endeudamiento total generado por el conjunto de comunidades autónomas, siendo superado únicamente por Cataluña, con 78.732 millones de euros (26,9%), y seguido de Andalucía y Madrid con 35.409 y 33.270 millones de euros, respectivamente (12,1% y 11,3%). Estas cuatro comunidades suman el 66,4% del total del endeudamiento de las comunidades autónomas (Gráfico 4.8).

Gráfico 4.8





Cuadro 4.19

**ENDEUDAMIENTO MATERIALIZADO EN VALORES Y CRÉDITOS  
NO COMERCIALES, POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

	2014		2015		2016			2017 (p)			2018 (a)		
	m	m	T1	T2	m	T1	T2	m	T1	T2	m	T1	T2
Andalucía	29.373	31.645	12,0	7,7	33.325	12,0	5,3	34.260	11,9	2,8	35.409	12,1	3,4
Aragón	6.010	6.930	2,6	15,3	7.486	2,7	8,0	7.959	2,8	6,3	8.251	2,8	3,7
Asturias, Ppdo. de	3.479	3.876	1,5	11,4	4.094	1,5	5,6	4.244	1,5	3,7	4.351	1,5	2,5
Balears, Illes	7.798	8.330	3,2	6,8	8.572	3,1	2,9	8.802	3,1	2,7	8.706	3,0	-1,1
Canarias	6.034	6.669	2,5	10,5	6.939	2,5	4,0	7.044	2,4	1,5	6.808	2,3	-3,4
Cantabria	2.429	2.677	1,0	10,2	2.890	1,0	8,0	3.033	1,1	4,9	3.171	1,1	4,5
Castilla-La Mancha	12.858	13.426	5,1	4,4	14.055	5,1	4,7	14.430	5,0	2,7	14.713	5,0	2,0
Castilla y León	9.359	10.557	4,0	12,8	11.316	4,1	7,2	11.870	4,1	4,9	12.360	4,2	4,1
Cataluña	64.466	72.675	27,6	12,7	75.118	27,1	3,4	77.740	27,0	3,5	78.732	26,9	1,3
<b>Com. Valenciana</b>	<b>37.422</b>	<b>42.003</b>	<b>16,0</b>	<b>12,2</b>	<b>44.663</b>	<b>16,1</b>	<b>6,3</b>	<b>46.187</b>	<b>16,0</b>	<b>3,4</b>	<b>47.084</b>	<b>16,1</b>	<b>1,9</b>
Extremadura	3.092	3.576	1,4	15,7	4.059	1,5	13,5	4.401	1,5	8,4	4.622	1,6	5,0
Galicia	9.961	10.375	3,9	4,2	10.854	3,9	4,6	11.210	3,9	3,3	11.342	3,9	1,2
Madrid, Com. de	25.414	28.686	10,9	12,9	30.418	11,0	6,0	32.785	11,4	7,8	33.270	11,3	1,5
Murcia, Región de	6.838	7.601	2,9	11,2	8.305	3,0	9,3	8.795	3,1	5,9	9.232	3,1	5,0
Navarra, C.Foral de	3.197	3.322	1,3	3,9	3.461	1,2	4,2	3.628	1,3	4,8	3.445	1,2	-5,0
País Vasco	8.915	9.486	3,6	6,4	9.958	3,6	5,0	10.149	3,5	1,9	10.041	3,4	-1,1
Rioja, La	1.296	1.436	0,5	10,8	1.487	0,5	3,6	1.570	0,5	5,6	1.591	0,5	1,3
<b>Total CCAA</b>	<b>237.941</b>	<b>263.269</b>	<b>100,0</b>	<b>10,6</b>	<b>277.001</b>	<b>100,0</b>	<b>5,2</b>	<b>288.107</b>	<b>100,0</b>	<b>4,0</b>	<b>293.128</b>	<b>100,0</b>	<b>1,7</b>

m: millones de euros

(p): provisional

(a): avance

T1: Porcentaje del endeudamiento de cada comunidad sobre el total de CC.AA.

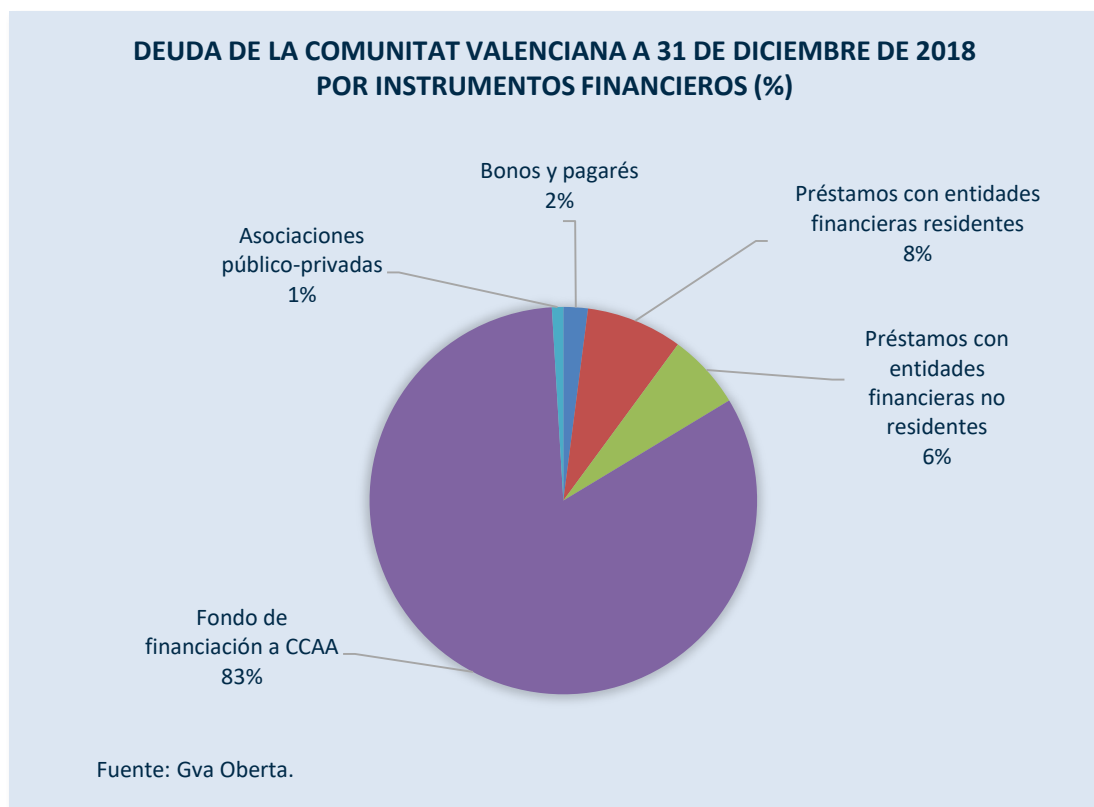
T2: Variación porcentual del endeudamiento de cada comunidad y de España respecto al año anterior.

Fuente: Banco de España / Datos referidos al IV trimestre de cada año. Elaboración propia.

En cuanto a la variación interanual del endeudamiento por comunidades autónomas, todas ellas, excepto Andalucía, han reducido la tasa de incremento. La **Comunitat Valenciana**, con un 1,9%, se sitúa dos décimas por encima de la variación media para el total de las comunidades autónomas (1,7%). Con tasas de superiores a la de la **Comunitat Valenciana**, se sitúan ocho comunidades: Murcia (5%), Extremadura (5%), Cantabria (4,5%), Castilla y León (4,1%), Aragón (3,7%), Andalucía (3,4%), Asturias (2,5%) y Castilla-La Mancha (2%). El resto de comunidades presentan tasas inferiores a la media, y cuatro comunidades presentan tasas negativas, es decir, con disminución de su volumen de endeudamiento respecto al año anterior: Navarra (-5,5%), Canarias (-3,4%), y País Vasco e Illes Balears, ambas con un -1,1%.

Por instrumentos financieros, los 47.084 millones de euros de la deuda no comercial de la **Comunitat Valenciana** se reparten del siguiente modo: 962 millones en bonos y pagarés, 3.783 millones de euros en préstamos con entidades financieras residentes, 2.955 millones en préstamos con entidades financieras no residentes, 446 millones de euros de deuda con asociaciones público-privadas y 38.938 millones de euros del Fondo de Financiación a CCAA (Gráfico 4.9). Por tanto, un 83% de la deuda acumulada corresponde a deuda con el Estado.

Gráfico 4.9



Por lo que respecta a la ratio Deuda/Producto Interior Bruto, que se recoge en el Cuadro 4.20, la **Comunitat Valenciana**, con un 41,8%, a pesar de ser el segundo año consecutivo en el que reduce esta ratio respecto al año anterior, sigue a la cabeza de las comunidades autónomas en los datos de avance de 2018, seguida por Castilla-La Mancha (35,2%), Cataluña (33,9%), Murcia (29,3%) e Illes Balears (27,6%) y). Como se observa en el Gráfico 4.10, estas cinco comunidades son las que se encuentran en este indicador sobre la media (24,3%). Las comunidades autónomas con ratios más bajas son País Vasco con un 13,6%, Madrid con un 14,6% y Canarias con un 14,8%. La ratio Deuda/PIB para el conjunto de comunidades autónomas es del 24,3% en 2018, cuatro décimas por debajo de la del año anterior.

Cuadro 4.20

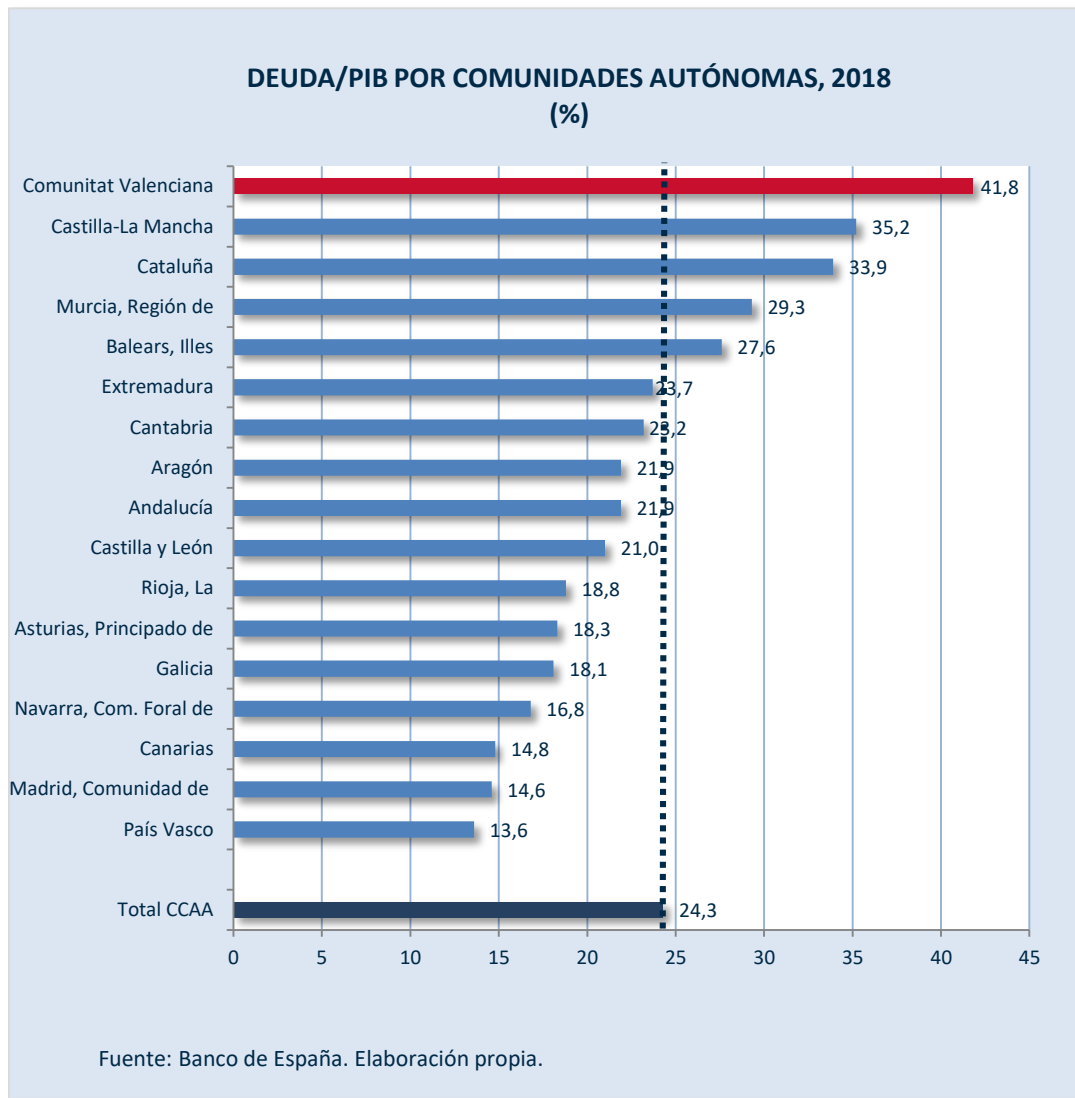
**RATIO DEUDA/PRODUCTO INTERIOR BRUTO POR CC.AA. 2012-2018**

(En porcentajes)	2012	2013	2014	2015	2016	2017(p)	2018(a)
Andalucía	15,1	17,8	21,1	21,7	22,3	22,0	21,9
Aragón	14,2	16,5	18,3	20,8	21,6	21,9	21,9
Asturias, Principado de	12,5	14,8	16,9	18,2	19,0	18,5	18,3
Balears, Illes	23,9	27,0	29,7	30,2	29,4	28,9	27,6
Canarias	11,8	13,4	15,1	16,2	16,3	15,8	14,8
Cantabria	16,7	18,5	20,3	22,0	23,0	23,0	23,2
Castilla-La Mancha	27,2	31,0	36,0	35,9	36,3	35,8	35,2
Castilla y León	14,8	16,4	18,0	19,7	20,5	20,9	21,0
Cataluña	26,8	30,1	32,8	35,4	35,1	34,7	33,9
<b>Comunitat Valenciana</b>	<b>31,2</b>	<b>34,1</b>	<b>38,5</b>	<b>41,6</b>	<b>42,9</b>	<b>42,5</b>	<b>41,8</b>
Extremadura	14,4	15,7	18,5	20,4	22,4	23,4	23,7
Galicia	15,4	17,2	18,5	18,4	18,7	18,5	18,1
Madrid, Comunidad de	10,7	11,9	13,0	14,0	14,4	14,9	14,6
Murcia, Región de	17,4	20,9	25,7	26,9	28,5	28,9	29,3
Navarra, Com. Foral de	16,2	17,9	17,9	17,9	18,2	18,3	16,8
País Vasco	11,4	13,2	14,0	14,3	14,5	14,2	13,6
Rioja, La	13,6	15,2	17,0	18,3	18,7	19,2	18,8
<b>Total CCAA</b>	<b>18,2</b>	<b>20,5</b>	<b>22,9</b>	<b>24,4</b>	<b>24,8</b>	<b>24,7</b>	<b>24,3</b>

Redondeo según Boletín Estadístico del Banco de España.  
Fuente: Banco de España.

(p) : Previsión (a): Avance

Gráfico 4.10



En el Cuadro 4.21 se estudia el grado de endeudamiento por habitante para cada comunidad autónoma.

Cuadro 4.21

**ENDEUDAMIENTO POR COMUNIDAD AUTÓNOMA Y HABITANTE, 2017-2018**

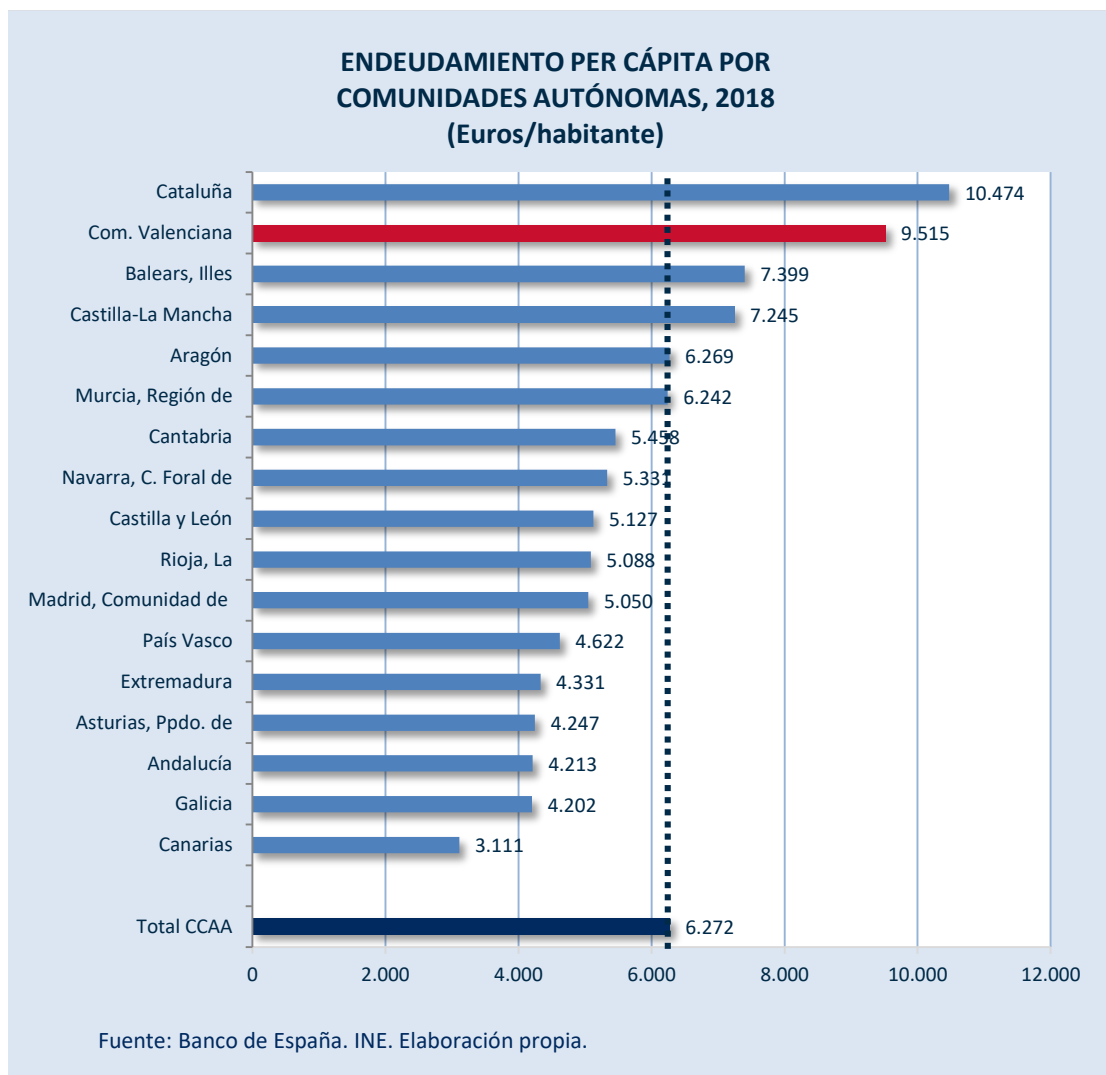
	Población a 01/01/18 Datos definitivos	2017		Población a 01/07/18 Datos provisionales	2018		Var. 18/17 Deuda per cápita
		IV Trimestre millones €	Deuda por Hab. en €		IV Trimestre millones €	Deuda por Hab. en €	
Andalucía	8.410.094	34.260	4.074	8.405.294	35.409	4.213	3,4
Aragón	1.313.135	7.959	6.061	1.316.064	8.251	6.269	3,4
Asturias, Ppdo. de	1.027.624	4.244	4.130	1.024.381	4.351	4.247	2,8
Balears, Illes	1.166.923	8.802	7.543	1.176.627	8.706	7.399	-1,9
Canarias	2.177.048	7.044	3.236	2.188.626	6.808	3.111	-3,9
Cantabria	581.294	3.033	5.218	580.997	3.171	5.458	4,6
Castilla-La Mancha	2.032.595	14.430	7.099	2.030.807	14.713	7.245	2,1
Castilla y León	2.418.556	11.870	4.908	2.410.819	12.360	5.127	4,5
Cataluña	7.488.717	77.740	10.381	7.516.544	78.732	10.474	0,9
<b>Com. Valenciana</b>	<b>4.946.233</b>	<b>46.187</b>	<b>9.338</b>	<b>4.948.411</b>	<b>47.084</b>	<b>9.515</b>	<b>1,9</b>
Extremadura	1.070.453	4.401	4.111	1.067.272	4.622	4.331	5,3
Galicia	2.703.149	11.210	4.147	2.699.299	11.342	4.202	1,3
Madrid, Comunidad	6.549.519	32.785	5.006	6.587.711	33.270	5.050	0,9
Murcia, Región de	1.475.569	8.795	5.960	1.479.098	9.232	6.242	4,7
Navarra, C. Foral de	643.866	3.628	5.635	646.197	3.445	5.331	-5,4
País Vasco	2.170.868	10.149	4.675	2.172.591	10.041	4.622	-1,1
Rioja, La	312.884	1.570	5.018	312.719	1.591	5.088	1,4
Ceuta	85.209	-	-	84.913	-	-	-
Melilla	84.708	-	-	84.667	-	-	-
<b>Total CCAA*</b>	<b>46.658.444</b>	<b>288.107</b>	<b>6.175</b>	<b>46.733.037</b>	<b>293.128</b>	<b>6.272</b>	<b>1,6</b>

Redondeo según Boletín Estadístico del Banco de España. (\*) CCAA y Ciudades Autónomas

Fuente: Banco de España. INE. Elaboración propia.

El nivel de endeudamiento por habitante en la **Comunitat Valenciana** asciende en 2018 a 9.515 euros, y se encuentra por encima del registrado para el territorio nacional, 6.272 euros por habitante, siendo la segunda comunidad más endeudada per cápita, detrás de Cataluña, que presenta 10.474 euros de endeudamiento por habitante. Junto a Cataluña y a la **Comunitat Valenciana**, otras dos comunidades presentan este indicador por encima de la media: Illes Balears, con 7.399 euros por habitante y Castilla-La Mancha, con 7.245 euros por habitante. Esta situación aparece representada en el Gráfico 4.11.

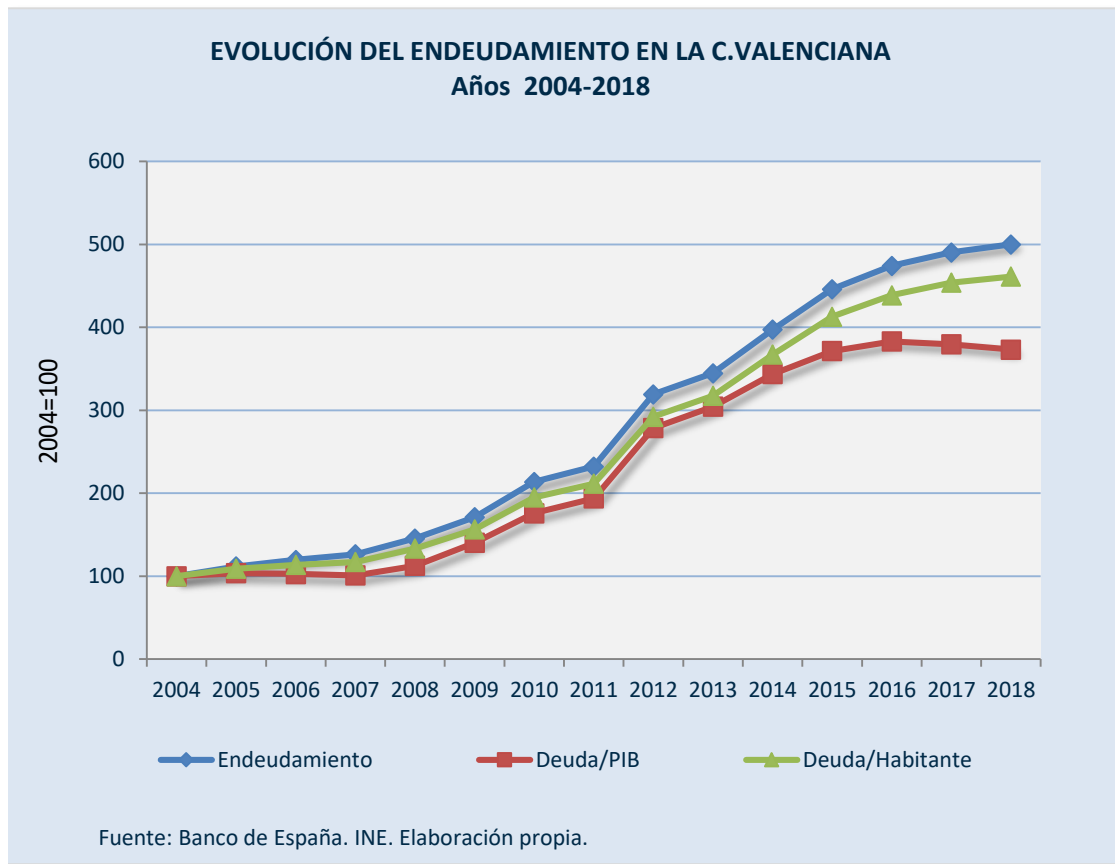
Gráfico 4.11



En cuanto a la variación interanual de este último indicador, en nuestra Comunitat ha sido del 1,9%, tres décimas por encima de la media para el conjunto de comunidades autónomas, que ha sido de 1,6%. Hay que señalar que estas variaciones interanuales, tanto la de la **Comunitat Valenciana** como la media de las comunidades autónomas, se ha reducido respecto a los incrementos que se experimentaron el año anterior. La máxima variación interanual este año corresponde a Extremadura con un 5,3% de incremento, seguida de Murcia, con un 4,7%. Le sigue Cantabria con un 4,6%, y Castilla y León, con 4,5%. Cuatro comunidades han reducido su deuda per cápita: Navarra (-5,4%), Canarias (-3,9%), Illes Balears (-1,9%) y País Vasco (-1,1%).

Se incluye a continuación el Gráfico 4.12, donde se puede ver conjuntamente la evolución desde el año 2004 del endeudamiento, de la ratio Deuda/PIB y del indicador Deuda/habitante en la **Comunitat Valenciana**. En este gráfico se ve cómo en los últimos años se ha ido ralentizando la tasa de crecimiento del endeudamiento, tanto en valor absoluto como per cápita, y en los dos últimos años ha disminuido la ratio deuda/PIB.

Gráfico 4.12



#### 4.4. LA INFRAFINANCIACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA<sup>1</sup>

El último epígrafe de este Capítulo de la Memoria recoge un análisis sobre la situación del actual sistema de financiación autonómica y cómo afecta, en particular, a la **Comunitat Valenciana**.

El sistema de financiación autonómica vigente fue aprobado por la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común y de las Ciudades con Estatuto de Autonomía, fruto del Acuerdo alcanzado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas, en su reunión de 15 de julio de 2009 para la reforma de dicho sistema de financiación. La **Comunitat Valenciana** adoptó como propio el nuevo sistema de financiación en la Comisión Mixta Estado-Comunitat Valenciana celebrada el 21 de diciembre de 2009. La Ley 22/2009 acomete las cuestiones que no requieren ley

<sup>1</sup> En este epígrafe se toma el horizonte temporal comprendido desde el año 2002 hasta 2016 cuando se trata de datos comparativos de análisis entre distintas comunidades autónomas. La razón es de homogeneidad: a partir de 2002 (año en que entró en vigor el anterior modelo de financiación autonómica) ya se encuentran completadas las transferencias de competencias educativas y sanitarias a todas las comunidades autónomas; y 2016 se toma como fin del periodo porque es el último año disponible con datos de la liquidación definitiva del actual sistema de financiación autonómica. Asimismo, para un análisis comparativo homogéneo entre CCAA, se utiliza en todo el epígrafe, en los gráficos que incluyen datos de varias CCAA, los gastos e ingresos de las liquidaciones presupuestarias anuales ofrecidos por el Ministerio de Hacienda, con datos depurados de los efectos contables de la PAC y de la IFL.



orgánica, complementando así a la Ley Orgánica 3/2009, de 18 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA).

Uno de los problemas fundamentales en la revisión del modelo de financiación en aquel momento era mejorar la equidad en la distribución de los fondos a las comunidades autónomas por habitante. En particular, era necesario atender las necesidades de financiación derivadas del incremento de población que tuvo lugar en aquellos años de principios del siglo XXI, muy importante y desigual en las diferentes comunidades autónomas. En el Cuadro 4.22 se representa el incremento poblacional para el periodo 2002-2016 experimentado por todas las comunidades autónomas.

La **Comunitat Valenciana** es de las comunidades que presenta mayor incremento poblacional, un 18%% para el periodo considerado, detrás de Illes Balears (36%), Canarias (26%) y Murcia (22%); y este crecimiento está cinco puntos porcentuales por encima de la media, que es un 13% para dicho periodo.

Cuadro 4.22

**INCREMENTO POBLACIONAL PERIODO 2002-2016**

(En porcentajes)	Incremento
Andalucía	14%
Aragón	9%
Asturias, Principado de	-3%
Balears, Illes	36%
Canarias	26%
Cantabria	8%
Castilla y León	-1%
Castilla - La Mancha	16%
Cataluña	17%
<b>Comunitat Valenciana</b>	<b>18%</b>
Extremadura	2%
Galicia	0%
Madrid, Comunidad de	18%
Murcia, Región de	22%
Navarra, Comunidad Foral de	15%
País Vasco	4%
Rioja, La	12%
<b>Total CCAA</b>	<b>13%</b>

Fuente: INE. Elaboración propia.

Múltiples estudios económicos realizados en los últimos años desde el ámbito académico, profesional y desde la propia administración, han analizado los problemas del actual sistema de financiación autonómica. De especial relevancia, por su actualidad, por la variedad de puntos de vista y por tratarse de un informe consensuado entre

representantes de las distintas CCAA de régimen común<sup>2</sup>, destaca el Informe de la Comisión de Expertos para la Revisión del Modelo de Financiación Autonómica, de julio de 2017. Dicha Comisión fue creada al efecto por la VI Conferencia de Presidentes en enero del mismo año. El 2 de noviembre de 2017 se constituyó el Comité Técnico Permanente de Evaluación del Consejo de Política Fiscal y Financiera, el órgano formado por técnicos de la Administración Central y de las Comunidades Autónomas, encargado de elaborar una propuesta de nuevo modelo. En el primer semestre de 2018 finalizó la fase de presentación de las propuestas de las comunidades así como sus alegaciones al informe de los expertos. Todo ello se concluyó y se presentó ante la Administración Central.

Como conclusión de los diferentes trabajos, en especial del citado Informe de la Comisión de Expertos, se revela que el actual sistema de financiación autonómica, no solo no ha resuelto los problemas de equidad del modelo anterior, sino que además, con el periodo de recesión económica, se ha desvelado un grave problema de insuficiencia global de recursos, y de incapacidad por parte de algunas comunidades autónomas para financiar sus necesidades de gasto sin tener que recurrir al déficit. Este problema ha sido más acusado en algunas comunidades, como la valenciana, algo que ya nadie discute a la vista de los análisis y estudios a los que se ha hecho referencia.

Además, en la **Comunitat Valenciana**, la insuficiencia del modelo y su consiguiente recurso al déficit han generado más endeudamiento, algo particularmente gravoso para una comunidad que ya partía de una situación, por diversos motivos, de endeudamiento históricamente alto. Y lo que es aún más grave, esta situación se ha dado y se sigue produciendo a pesar de ser la **Comunitat Valenciana** de las que menos gasta por habitante (Gráfico 4.13) y que además cuenta con una renta per cápita inferior a la media nacional.

## Los Gastos por Operaciones No Financieras

La primera consecuencia directa de la insuficiencia de recursos del modelo ha sido el ajuste y la contracción de los gastos. Algunos informes de los citados señalan el peligro de corregir los desequilibrios financieros exclusivamente con restricción del gasto, ya que ello podría llevar a asumir unos niveles inferiores de calidad en la prestación de servicios públicos o en la inversión pública.

En particular, el problema se acentúa cuando se trata de gastos que afectan a los llamados servicios públicos fundamentales (SPF): Sanidad, Educación y Protección social. Para la nivelación horizontal de los recursos destinados a financiar los SPF se creó el Fondo de Garantía<sup>3</sup>, de modo que cualquier ciudadano pudiera recibir estos servicios esenciales en igualdad de condiciones en todo el territorio español, con independencia

---

<sup>2</sup> Excepto Cataluña, que renunció a designar a un experto.

<sup>3</sup> Si bien el Fondo de Garantía consigue reducir las diferencias de recursos por habitante ajustado, el efecto de otros tres fondos, el Fondo de Suficiencia, y los Fondos de Convergencia (Fondo de Competitividad y Fondo de Cooperación) distorsiona el resultado final del sistema consolidando de nuevo el *statu quo*, a través del Fondo de Suficiencia y con una posterior nivelación parcial a través de los Fondos de Convergencia. Todo ello a través de un sistema muy complejo y poco transparente.

de su comunidad de residencia. La realidad que presentan los informes<sup>4</sup> es que en este tipo de gastos, la **Comunitat Valenciana** tiene que hacer un esfuerzo extra, dedicando un mayor porcentaje de su presupuesto total para que el gasto por unidad de necesidad (habitante ajustado) sea similar a la media. De ello se derivan dos consecuencias: por un lado, quedan menos recursos presupuestarios (en comparación con otras CCAA) para financiar otro tipo de actividades, como la I+D+i de nuestro tejido empresarial, o el apoyo a actividades económicas de los sectores productivos, por ejemplo; por otro lado, el sobre esfuerzo realizado tampoco consigue igualar las condiciones del servicio a un ciudadano con independencia de su comunidad autónoma de residencia, ya que se siguen produciendo desigualdades<sup>5</sup>.

En la **Comunitat Valenciana** hay un clamor que reclama desde hace años la reforma del actual sistema de financiación autonómica. El retraso en acometer dicha reforma no hace más que agravar la situación<sup>6</sup>. En los últimos años se han producido de manera reiterada reivindicaciones por parte de los agentes económicos y sociales en los distintos ámbitos del diálogo social con la Administración. Numerosos estudios revelan cómo la **Comunitat Valenciana** resulta significativamente penalizada por el sistema de financiación autonómica, debido, entre otros motivos, al efecto de la variable poblacional. A destacar el trabajo continuo de análisis del Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (IVIE); los dos informes de la Comisión de Expertos en Financiación Autonómica de les Corts Valencianes, en 2013 y 2017; el Informe del Alto Consejo Consultivo de la Comunidad Valenciana de 2013; el Informe de la Generalitat Valenciana de marzo de 2014 y el de julio de 2015; los informes de la Sindicatura de Cuentas; y las Memorias Socioeconómicas y Laborales anuales del propio Comité Econòmic i Social de la **Comunitat Valenciana**.

El tiempo transcurrido sin acometer la reforma del sistema, y los múltiples estudios realizados durante ese tiempo, han puesto claramente de manifiesto que el problema de la insostenible situación financiera de la **Comunitat Valenciana** tiene su origen sobre todo en la insuficiencia de recursos, en los ingresos, tal como se revela en los datos del periodo 2002-2016 analizados en este epígrafe. Ya nadie discute este hecho, pues la **Comunitat Valenciana** es de las que menos gasta por habitante, un 14% menos que el gasto medio por habitante de todas las comunidades autónomas durante el periodo 2002-2016, para las operaciones no financieras (Gráfico 4.13). Solo Madrid presenta un gasto medio por habitante inferior al de la **Comunitat Valenciana** para ese periodo. Si comparamos con la comunidad que más gasta por habitante, la **Comunitat Valenciana** gasta un 53% menos que Navarra.

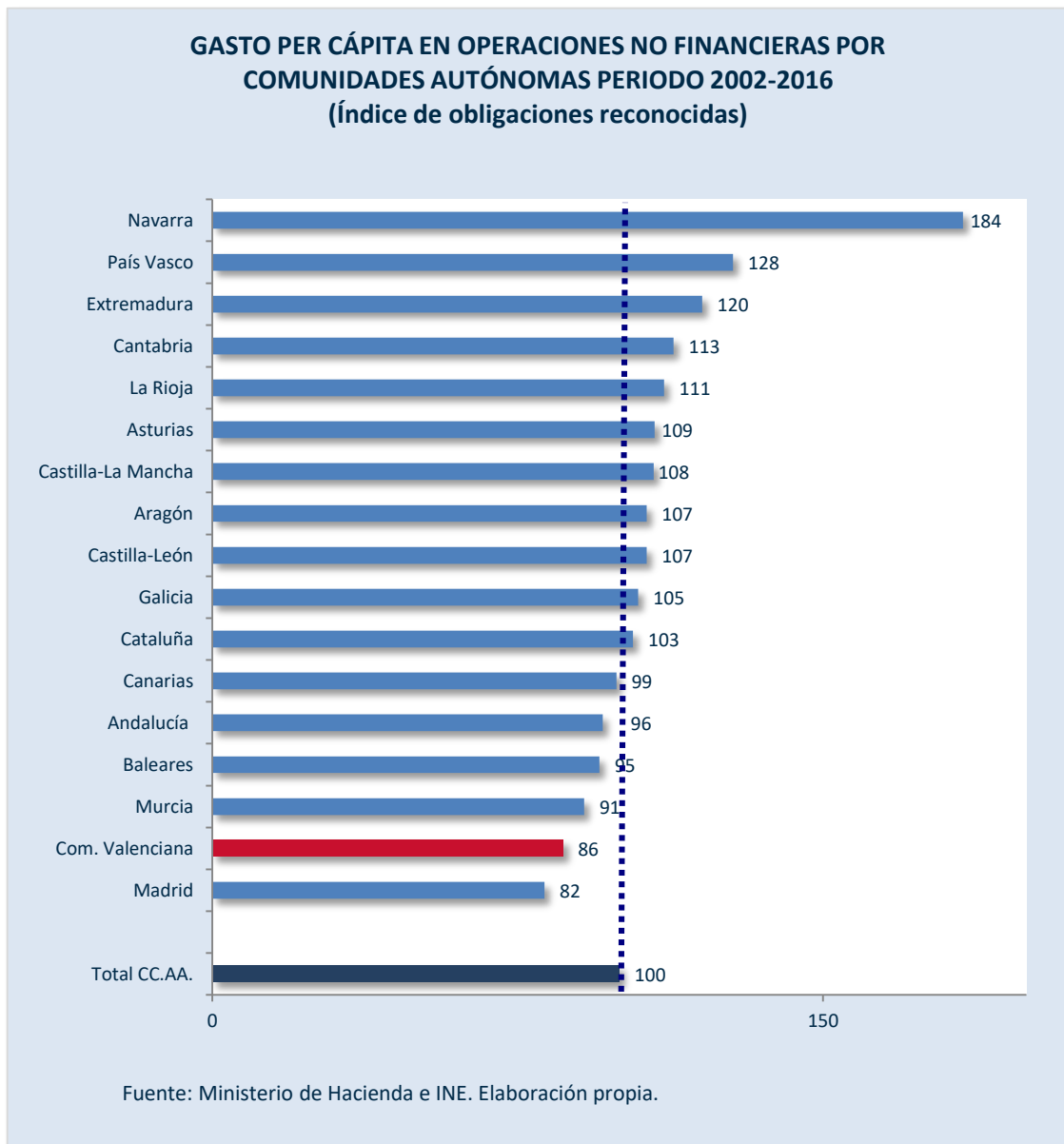
---

<sup>4</sup> Información detallada al respecto en el Segundo Informe de la Comisión de Expertos nombrada por las Cortes Valencianas, de diciembre de 2017 y en "Papeles de financiación autonómica" N. 2/noviembre 2017, del IVIE.

<sup>5</sup> Las desigualdades más acentuadas en cuanto al gasto público en SPF se dan entre las comunidades forales (País Vasco y Navarra) y el resto de CCAA de Régimen Común.

<sup>6</sup> Hay que recordar aquí que la propia Ley 22/2009 preveía la posible revisión del modelo de financiación autonómica a los cinco años de su aplicación, es decir, en el año 2014, y a fecha actual todavía no se ha reformado.

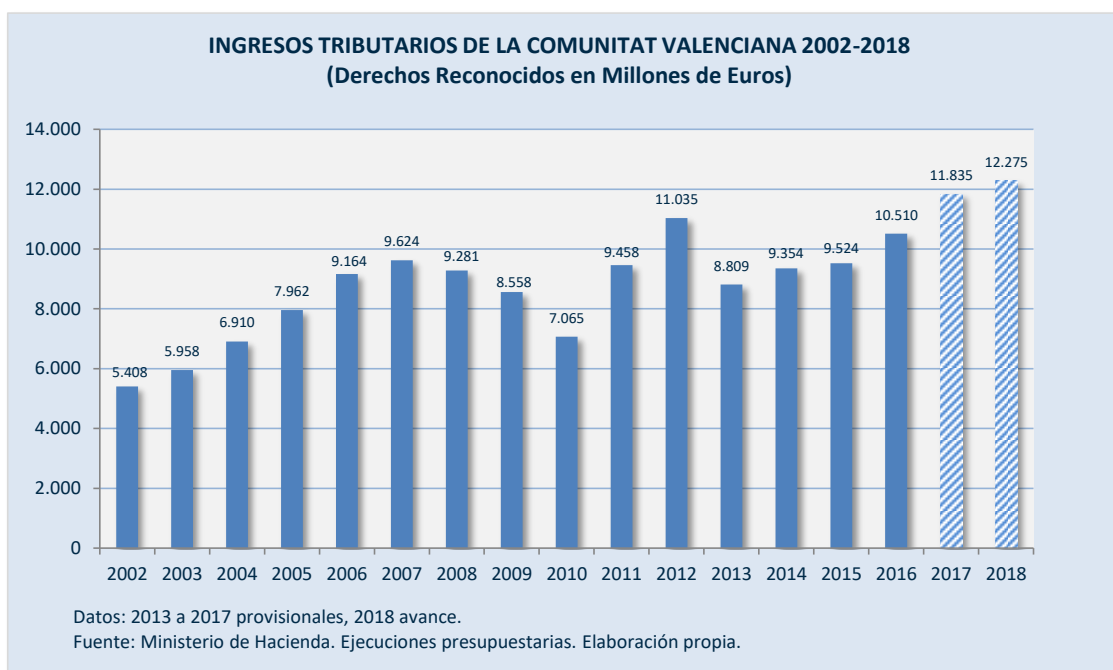
Gráfico 4.13



## Los Ingresos por Operaciones No Financieras

Con la crisis económica, además de las medidas adoptadas de contención del gasto, también se produjo una brusca caída en los ingresos tributarios (Gráfico 4.14). A partir de 2008 empezaron a reducirse los ingresos tributarios, con un fuerte impacto en la Administración Central. En la **Comunitat Valenciana**, a pesar de la reducción de ingresos tributarios que se observa a partir de 2008, el efecto en sus ingresos totales no se notó hasta el año 2010<sup>7</sup> (Gráfico 4.15).

Gráfico 4.14



A partir de 2010, se empiezan a adoptar medidas compensatorias para aumentar el nivel de ingresos tributarios. Sin embargo, como se observa en el Gráfico 4.15, y a pesar de los esfuerzos realizados, los ingresos totales no financieros aún no han superado el nivel máximo alcanzado en 2009. Es necesario señalar aquí el escaso margen de maniobra que ofrece la capacidad normativa y de gestión de la mayoría<sup>8</sup> de las CCAA de Régimen Común. Esta falta de instrumentos y de capacidad para responder al problema es algo que se ha puesto de manifiesto a partir de la crisis económica y es otro de los asuntos que se han puesto recientemente sobre la mesa en el estudio de la necesaria reforma del actual sistema de financiación autonómica.

<sup>7</sup> El retraso de dos años en la caída de los recursos totales de las CCAA se debe a que el sistema de financiación autonómica funciona mediante entregas a cuenta en función de la recaudación estimada cada año en el presupuesto, y la diferencia entre esta y la recaudación real se liquida dos años más tarde. Como la crisis no estaba prevista, hubo una sobreestimación de las estimaciones de los años 2008 y 2009 y por tanto, de las entregas a cuenta de esos años, que hubo que corregirse a partir de 2010.

<sup>8</sup> Solo Madrid, Cataluña e Illes Balears (comunidades con una alta renta per cápita) tienen más del 50% de sus fuentes de financiación provenientes de impuestos en los que tienen capacidad normativa, y por tanto, tienen mayor capacidad fiscal.

Una muestra de esta falta de capacidad autonómica en materia tributaria y de la necesidad de revisar esta situación, se observa claramente en el hecho de que la mayor recaudación conseguida a través de las reformas tributarias llevadas a cabo a partir de 2010 ha ido a parar casi exclusivamente a la Administración Central.

Así ha sucedido, por ejemplo, con las reformas del IRPF de los años 2010 a 2013, y también con los impuestos indirectos, que son los que mayor recaudación proporcionan a la **Comunitat Valenciana**. Respecto a estos últimos, hay que señalar que, por aplicación del artículo 21 de la Ley 22/2009, el efecto financiero de la mayor recaudación que se produjo a partir de 2010 por el aumento de los tipos impositivos de IVA e Impuestos Especiales, ha sido compensado en los presupuestos de las CCAA mediante la minoración del Fondo de Suficiencia, de modo que los ingresos extra obtenidos a través de estas medidas han ido a parar de manera efectiva a la Administración Central casi en su totalidad, a pesar de que la recaudación en estos impuestos está compartida al 50% en el caso del IVA, y cedida en un 58% a las comunidades autónomas en el caso de los IIEE<sup>9</sup>.

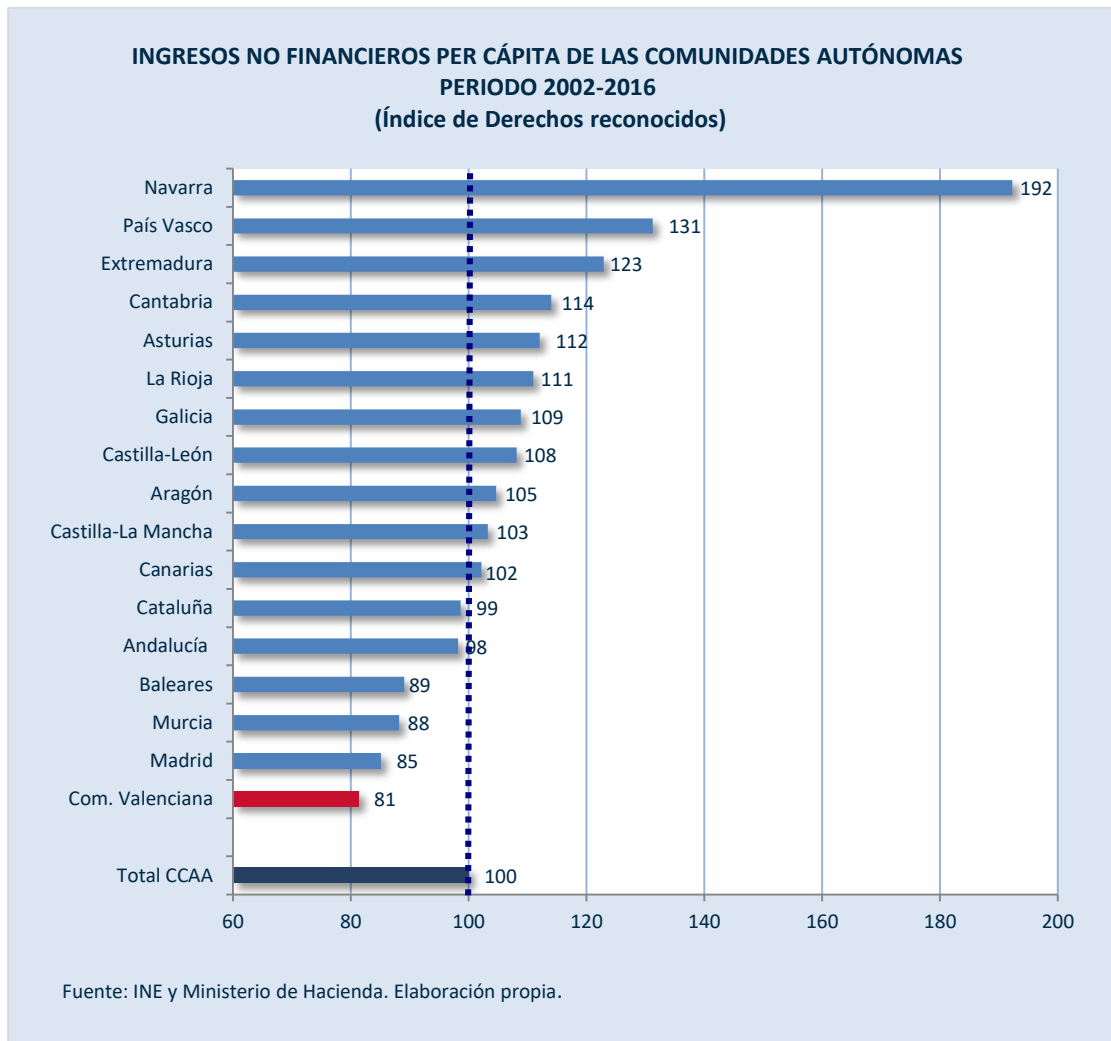
Gráfico 4.15



<sup>9</sup> Artículo 21 "Revisión del Fondo de Suficiencia". El Comité de Expertos de Les Corts Valencianes estima que la minoración de recursos que han sufrido las CCAA solo por este motivo (recaudación de IVA e Impuestos Especiales) asciende a más de 40.000 millones de euros para el conjunto de CCAA.

Comparando con el resto de comunidades, la **Comunitat Valenciana** es la que cuenta con menos ingresos no financieros per cápita de media durante el periodo 2002-2016, un 19% menos que la media, y un 58% menos que la comunidad con mayores ingresos no financieros, Navarra (Gráfico 4.16).

Gráfico 4.16

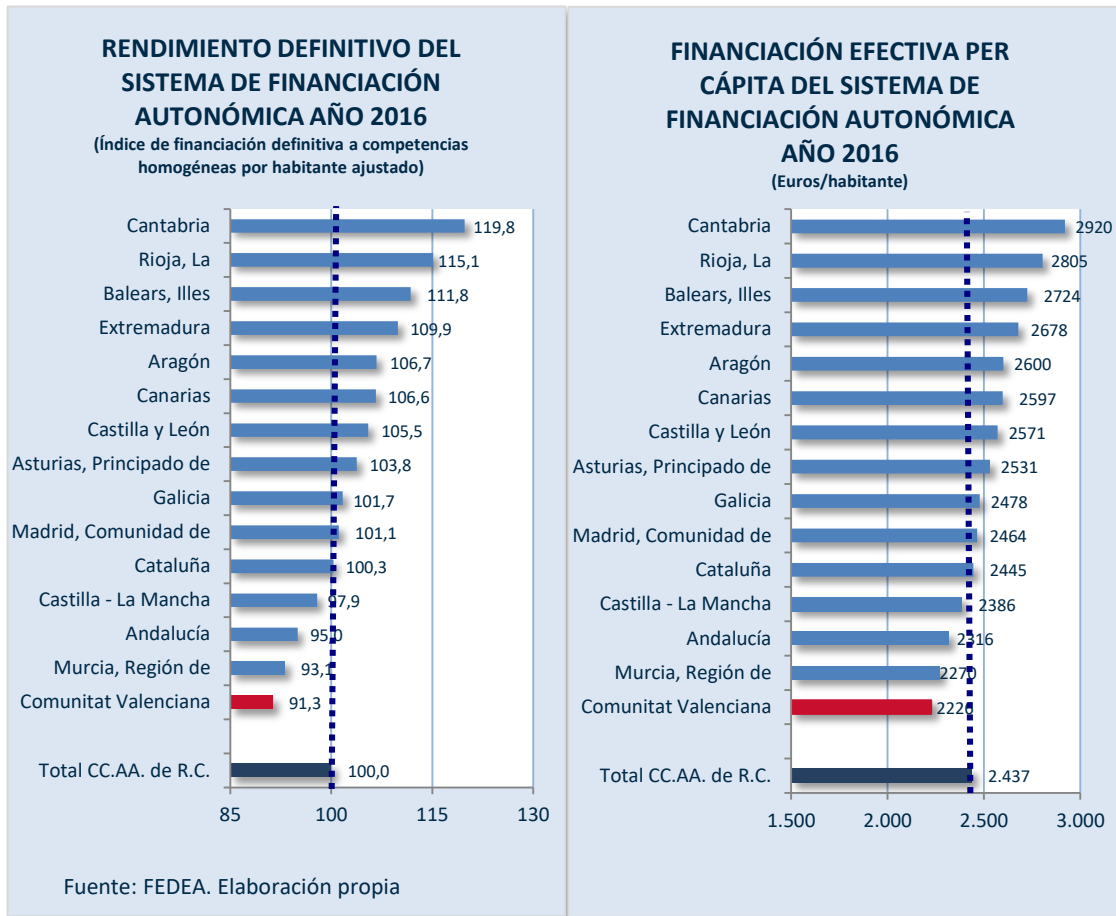


## La infrafinanciación de la Comunitat Valenciana

En el Gráfico 4.17 se representa, en forma de índice y en euros, la financiación efectiva recibida por las CCAA en 2016, según la última liquidación definitiva del sistema de financiación autonómica, a competencias homogéneas y por habitante ajustado, según publica FEDEA<sup>10</sup>. La **Comunitat Valenciana** aparece, un año más, como la peor financiada, con una financiación efectiva de un 8,7% menos que la media de las CCAA de Régimen Común, y 24% menos que la comunidad de régimen común mejor financiada en 2016, Cantabria.

<sup>10</sup> De la Fuente, Á. (2018) "La liquidación de 2016 del sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común".

Gráfico 4.17

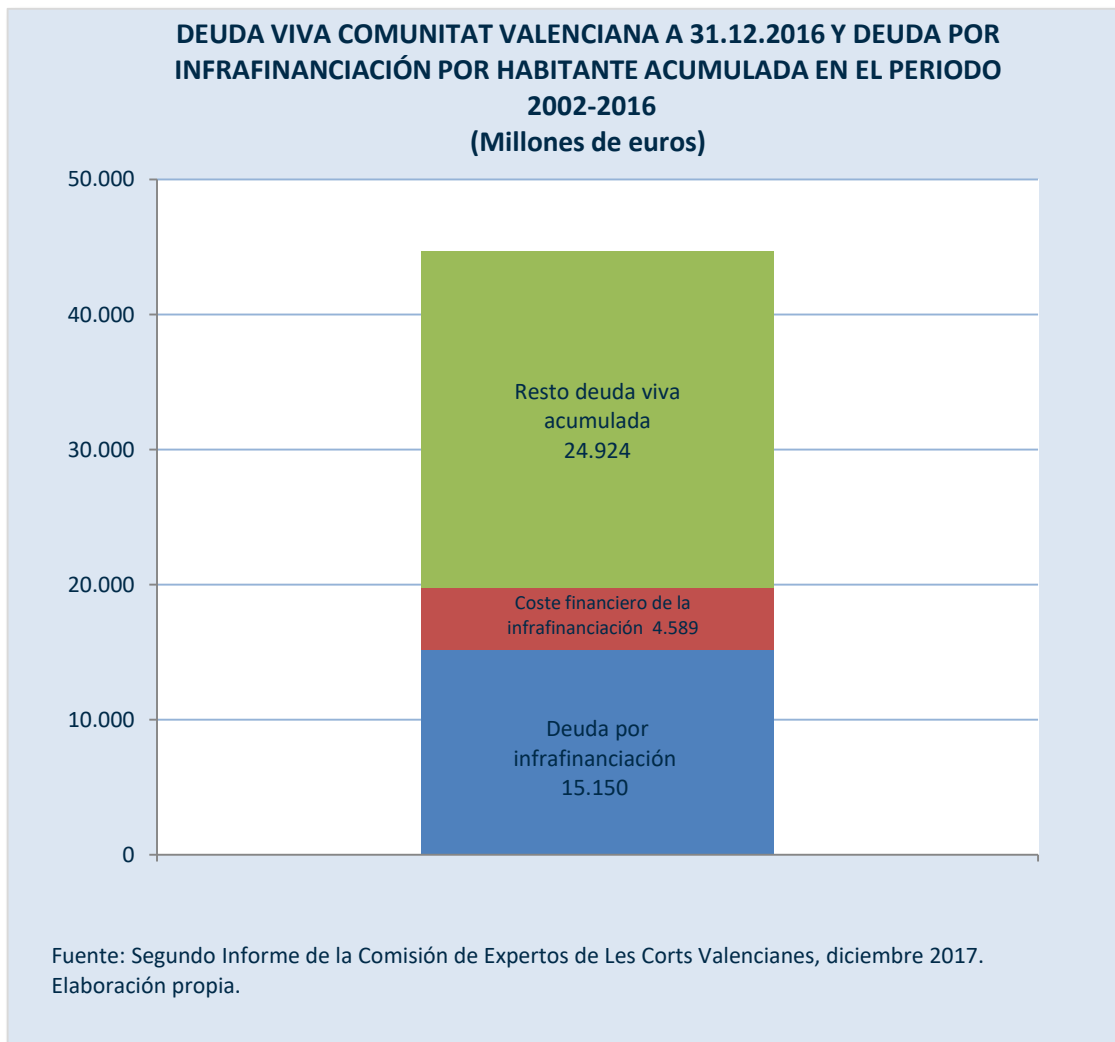


Según la Comisión de Expertos nombrada por les Corts Valencianes, la financiación que debería haber obtenido la **Comunitat Valenciana** durante el periodo 2002-2016 según un criterio equitativo de igual financiación por habitante, arroja un déficit acumulado de alrededor de 15.150 millones de euros. Esta falta de financiación se ha trasladado al endeudamiento de la **Comunitat Valenciana** por ese importe más los intereses que ese mismo endeudamiento ha ido generando y que los expertos estiman en 4.589 millones de euros (Gráfico 4.18). La cifra sería mayor si se considerara la deuda acumulada antes de 2002 por motivos similares<sup>11</sup>.

<sup>11</sup> Se estima esta deuda en 5.454,2 millones de euros para el periodo 1990 a 1997. De la Fuente, Á. (2001) "Una propuesta de financiación territorial". Estudios sobre la economía española 92. FEDEA.



Gráfico 4.18



El Informe de julio de 2017 de la Comisión de Expertos de las CCAA para la revisión del modelo de financiación autonómica incluye un voto particular<sup>12</sup> por parte del representante de la **Comunitat Valenciana** en el que se propone que la reestructuración de la deuda incluya, además del alargamiento de plazos o mantenimiento de tipos de interés bajos, una quita o compensación de la deuda derivada de la infrafinanciación. Dicho voto se argumenta explicando que la necesaria reestructuración de la deuda de las CCAA podría limitarse a ampliar los plazos de vencimiento si el problema fuera solo de iliquidez, pero siendo realistas, y si lo que se persigue es la sostenibilidad de la deuda autonómica, debería incluir una reducción de la deuda cuando el problema es de solvencia. En definitiva, se trataría de una reestructuración atendiendo a las causas que originaron la deuda y se propone la condonación exclusivamente de la parte de la deuda originada por la infrafinanciación relativa sufrida por algunas CCAA. A cambio, “las CCAA rescatadas deberían asumir

<sup>12</sup> La Comisión de Expertos de les Corts Valencianes comparte el contenido de este voto particular.

compromisos de disciplina fiscal y supervisión que, en casos de incumplimientos de objetivos establecidos de manera realista, contemplan sanciones”<sup>13</sup>.

Muchas son las voces que reclaman desde hace años en la **Comunitat Valenciana** una revisión del sistema de financiación autonómica. Les Corts Valencianes aprobaron ya en 2012 por unanimidad una Proposición No de Ley con un texto consensuado por todos los grupos parlamentarios en el que se decía que “es imprescindible revisar el modelo de financiación para que, ajustándose a nuestra realidad demográfica, se consiga, al menos, la media en financiación per cápita de las comunidades autónomas de régimen común”.

El segundo Informe de la Comisión de Expertos nombrada por les Corts Valencianes, de diciembre de 2017, recoge, además de un diagnóstico de la situación, unas “*Propuestas para el Nuevo Sistema de Financiación Autonómica*”. En síntesis, estas propuestas se refieren a introducir o matizar algunas de las variables relacionadas con la población (población ajustada) que se utilizan en el cálculo de las necesidades de gasto, de modo que este cálculo se acerque más a la realidad económica y social de cada comunidad autónoma. También se plantea, a partir de un reequilibrio vertical acordado entre las distintas administraciones territoriales, una simplificación del sistema para darle más transparencia, y la nivelación horizontal a partir de la desaparición del statu quo y un criterio de reparto claro y equitativo entre CCAA.

La **Comunitat Valenciana** propone básicamente un modelo en tres tramos: un Fondo Básico de Financiación que se repartiría según la población ajustada para dar cobertura a los SPF de competencia autonómica (la comunidades forales aportarían también a este fondo); un Fondo de Nivelación, que se nutriría de los tributos cedidos sobre los que las CCAA no tienen capacidad normativa y un Fondo Complementario de Financiación, dotado con la correspondiente aportación estatal, para financiar las competencias transferidas no homogéneas. Además, a fin de mejorar los instrumentos de autonomía tributaria, se propone que se cedan más impuestos, como el Impuesto sobre primas de seguros o los impuestos medioambientales, y subir la participación en la recaudación del IVA<sup>14</sup> y de los impuestos especiales al 70%. También se propone que las CCAA doten fondos de reserva para poder tener liquidez en los periodos de circunstancias económicas adversas.

En definitiva, el actual sistema de financiación de las comunidades autónomas no ha llegado a alcanzar los objetivos establecidos en la Ley 22/2009: refuerzo de las prestaciones del Estado del Bienestar, incremento de la equidad, suficiencia en la financiación de las competencias autonómicas, aumento de la autonomía y la corresponsabilidad y la mejora de la dinámica y estabilidad del sistema. Es imprescindible su revisión.

---

<sup>13</sup> Último párrafo del voto particular.

<sup>14</sup> El Informe de julio 2017 de la Comisión de Expertos de las CCAA propone ceder la capacidad normativa en el IVA a las comunidades autónomas de forma colegiada, incluyendo a las comunidades forales.

## VALORACIONES Y RECOMENDACIONES

La Comunitat presenta una situación financiera de difícil sostenibilidad que requiere, entre otras acciones, la revisión del modelo de financiación autonómica, un sistema que penaliza año tras año a la **Comunitat Valenciana**, tal como ha sido ya estudiado y reconocido por los expertos, tanto a nivel autonómico como nacional. A corto plazo, esta situación hace recomendable la adopción de medidas para reducir las desviaciones producidas respecto al objetivo de estabilidad presupuestaria, así como el establecimiento, por parte del Ministerio de Hacienda, de una senda de objetivos alcanzables para el próximo año, objetivos que sean realistas con la particular situación fiscal de la **Comunitat Valenciana**, tal como señala la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) en su reciente informe de 9 de abril de 2019. A continuación se destacan los aspectos más relevantes del análisis realizado en este capítulo.

En el año 2018 el gasto total ejecutado del presupuesto de la Administración de la Generalitat registró un aumento del 12,3% respecto al año anterior. Más de la mitad del gasto corresponde a sanidad (34%) y educación (21%). El resultado presupuestario del ejercicio ha sido de -2.187 millones de euros.

La **Comunitat Valenciana** ha experimentado un incremento poblacional del 18% en el periodo 2002-2016, uno de los más elevados, detrás de Illes Balears, Canarias y Murcia, y superior en cinco puntos porcentuales a la media de las CCAA. Este incremento poblacional conlleva un aumento de las necesidades de gasto que hay que atender, en primer lugar, las de los servicios públicos fundamentales.

Junto al aumento de la población y de las necesidades de gasto, la situación se agravó por la disminución brusca de los ingresos a partir de la aparición de la crisis económica. La **Comunitat Valenciana** es la que obtuvo menos ingresos no financieros por cápita durante el periodo 2002-2016, un 19% menos que la media. Además, hasta el año 2018, el volumen de ingresos no financieros aún no ha superado el nivel máximo alcanzado en 2009.

La **Comunitat Valenciana** es de las comunidades que menos gastan por habitante. En gastos por operaciones no financieras, un 14% menos que la media para el periodo 2002-2016. Además, la **Comunitat Valenciana** tiene que hacer más esfuerzo que otras comunidades, dedicando un mayor porcentaje de su presupuesto a atender el gasto de los servicios públicos fundamentales (SPF), con lo que quedan menos recursos para dedicar a otras funciones, por ejemplo, a políticas de estímulo y apoyo a la I+D+i, infraestructuras o desarrollo del tejido productivo.

Durante los años de bonanza económica, la infr FINANCIACIÓN se cubrió con ingresos tributarios procíclicos, así como mediante el recurso al endeudamiento, pero con la crisis y el consiguiente aumento de riesgo, el desplome de los ingresos procíclicos y la elevación del coste de la financiación, se ha puesto de manifiesto el grave problema de la infr FINANCIACIÓN, así como sus consecuencias en la financiación del déficit y la refinanciación de la deuda. Esta situación es más grave para aquellas comunidades,

como la **Comunitat Valenciana**, que partían ya de una situación de desventaja y de menor financiación histórica por habitante.

En 2018, el déficit de la Comunitat es de 1.456 millones de euros; un 1,29% sobre el PIB. La **Comunitat Valenciana**, junto a la Región de Murcia, son las dos únicas comunidades que no han cumplido con el objetivo de déficit fijado por el Gobierno de España para 2018 en el marco del Programa de Estabilidad Presupuestaria, Deuda Pública y Regla de Gasto para las CCAA.

Con la crisis y el consiguiente desplome de los ingresos tributarios, además del desequilibrio financiero y la generación de déficit, se ha desvelado una realidad de insuficiencia global y de inequidad del sistema de financiación autonómica, que ha llevado a la **Comunitat Valenciana** a endeudarse más a pesar de gastar menos que otras comunidades. La **Comunitat Valenciana** es la segunda comunidad, detrás de Cataluña, con más deuda en valor absoluto y per cápita. El endeudamiento asciende a 47.084 millones de euros en 2018<sup>15</sup>, que corresponde a 9.515 euros por habitante y se ha multiplicado por 6,6 desde 2002, creciendo de modo alarmante desde el año 2008. En porcentaje, con un 41,8%, la valenciana es la comunidad con más deuda respecto al PIB.

Además, el elevado endeudamiento acumulado por la **Comunitat Valenciana** genera este año intereses de 458 millones de euros. Hay que señalar que el volumen de intereses era de 1.229 millones de euros en el año 2014. Esta reducción de gastos financieros en los cuatro últimos años es consecuencia de las medidas que el Gobierno Central aprobó a finales del año 2014 el RDL 17/2014, creando el Fondo de Financiación a las CCAA. Con estas medidas se dan facilidades financieras a las comunidades autónomas para atender los compromisos de la deuda, que implican en algunos casos, tipos de interés nulo aplicados a los préstamos recibidos a través del Fondo de Liquidez Autonómica, debido a una situación más favorable de los mercados financieros y de una inflación muy baja, que presenta en alguno de los últimos años tasas de variación interanuales negativas<sup>16</sup>. De cualquier modo, la permanencia en el tiempo de unas medidas que aparecieron en su día (con el FLA de 2012) con carácter extraordinario, ha llevado a aumentar aún más el endeudamiento de algunas comunidades, entre ellas la valenciana, que se ve obligada a recurrir al FLA año tras año.

En el año 2016, último con liquidación definitiva del sistema de financiación autonómica, la **Comunitat Valenciana** vuelve a ser la peor financiada de todas las CCAA.

A la crónica infrafinanciación de la **Comunitat Valenciana** se le une el hecho de que nuestra Comunitat es la única comunidad autónoma en la que se dan conjuntamente dos circunstancias: presenta una balanza fiscal negativa<sup>17</sup> (es decir, resulta aportadora neta al sistema) y además su PIB per cápita es inferior al promedio nacional<sup>18</sup>. Esta situación única y anómala de la **Comunitat Valenciana** ya se viene observando en años anteriores.

<sup>15</sup> El 83% de esa deuda viva acumulada a 31 de diciembre de 2018 es con el Estado español. Ver Gráfico 4.9.

<sup>16</sup> Ver en el Capítulo 5 de esta Memoria el epígrafe 5.1 "Precios".

<sup>17</sup> "[Informe sobre la dimensión territorial de la actuación de las Administraciones Públicas, Ejercicio 2014](#)". [Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas](#). Publicado en julio de 2017. (Último informe publicado).

<sup>18</sup> Ver en el Capítulo 2 de esta Memoria el epígrafe 2.1 "Evolución reciente de la economía valenciana".

La financiación que debería haber obtenido la **Comunitat Valenciana** según un criterio equitativo de igual financiación por habitante, arroja un déficit acumulado de 15.150 millones de euros de 2002 a 2016, según la Comisión de Expertos de les Corts. Esta falta de financiación se ha trasladado al endeudamiento de la **Comunitat Valenciana** por ese importe más los intereses que ese mismo endeudamiento ha ido generando, y que han sido estimados en 4.589 millones de euros. La cifra sería mayor si se tuviera en cuenta el endeudamiento acumulado antes del año 2002 por motivos similares.

La **Comunitat Valenciana** sufre una situación de infrafinanciación permanente en el tiempo, debida, según los informes de la comisión de expertos, a las deficiencias del sistema de financiación autonómica. Esta gravosa situación es especialmente anómala en la **Comunitat Valenciana** pues, como se ha argumentado, es la única que resulta aportadora neta al sistema teniendo una renta per cápita inferior a la media nacional. La Comunitat reclama, desde hace años, una revisión del sistema y ha propuesto, en un voto particular al informe de los expertos de las CCAA, además de la reestructuración y ampliación de los plazos de vencimiento, la condonación de la parte de la deuda autonómica acumulada cuyo origen proviene de esta infrafinanciación, estimada ya en más de 20.000 millones de euros.

*El CES-CV advierte sobre la necesidad del reconocimiento y la condonación de la deuda por infrafinanciación histórica que el Estado mantiene con nuestra Comunitat. Por ello, el Comité comparte el voto particular presentado por el representante de la **Comunitat Valenciana** al Informe de la Comisión de Expertos de las CCAA para la revisión del modelo de financiación autonómica.*

*Respecto a las facilidades financieras, el CES-CV reconoce que efectivamente han supuesto un alivio para la Comunitat; no obstante, el Comité quiere manifestar que la **Comunitat Valenciana** se ha visto obligada a recurrir a los mecanismos extraordinarios de financiación a consecuencia de las deficiencias del modelo de financiación autonómica vigente.*

*El Comité destaca el hecho de que la **Comunitat Valenciana** presente un saldo negativo en su “balanza fiscal” (es decir, resulta aportadora neta al sistema) teniendo una renta per cápita inferior al promedio nacional. Además, la **Comunitat Valenciana** es la única comunidad autónoma en la que se dan conjuntamente estas dos circunstancias. El Comité manifiesta que, ante esta situación, resulta económica y fiscalmente incongruente e insostenible y socialmente injusto que nuestra Comunitat reciba una financiación per cápita inferior a la media nacional.*

*El CES-CV denuncia la desigual financiación por habitante entre las comunidades autónomas de régimen común, que afecta y penaliza de modo contundente a la **Comunitat Valenciana**. Esta inequidad en el reparto de los recursos se ha traducido en un desigual despliegue territorial de los servicios públicos, tanto de los fundamentales (educación, sanidad y protección social) como de los relacionados con el resto de competencias autonómicas. El Comité insiste en que el mantenimiento de la actual*

*configuración del sistema de financiación autonómica resulta insostenible y vuelve a manifestar en esta Memoria la demanda expresada reiteradamente sobre la necesidad de su reforma<sup>19</sup>.*

---

<sup>19</sup> El 22 de mayo de 2018, el Gobierno Central, a través del Ministerio de Hacienda, remitió a las CCAA un Documento de trabajo elaborado por el Comité Técnico Permanente de Evaluación del Consejo de Política Fiscal y Financiera y las CCAA presentaron ya sus alegaciones, para cuya formulación tenían de plazo hasta el 29 de mayo de 2018.